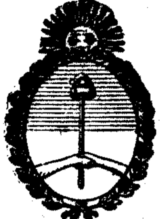


# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, martes 20 de enero de 1976

NUMERO
**23.326**
AÑO LXXXIV

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION**

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
**Avda. Santa Fe 1659**
**1060 - Capital Federal**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
*Director Nacional*

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1820

**$ 12.-**

## SUMARIO



**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)**

Arancel para los distintos servicios que presta la

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

**De composición corrida, por cada día:**

En escritura mecanografiaca, redactado en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrara por cada palabra, número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales y edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrara, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción, noventa pesos ($ 90,00).

**Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:**

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00).

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

**Suscripciones:**

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00).

Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

Las SUSCRIPCIONES NUEVAS o las RENOVACIONES sólo se pueden efectuar en el mes de JUNIO.





# LEYES

## CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase un convenio de Cooperación Económica y Técnica

### LEY Nº 21.244

Sancionada: Diciembre 11 de 1975. — Promulgada de hecho: Enero 9 de 1976. —

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Apruébase el Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria, suscripto en Buenos Aires el 10 de julio de 1974, cuyo texto forma parte de la presente ley.

**ARTICULO 2º** — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco.

**ITALO A. LUDER** — **N. S. TORANZO**
A. H. N. Cantoni — L. Rocamora

**—Registrada bajo el Nº 21.244—**

**Aprobada por el Poder Ejecutivo de Acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.**

**CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE BULGARIA**

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria,

Animados por el deseo de intensificar las relaciones de amistad existentes entre ambos países, y

Considerando de interés común promover y diversificar la cooperación económica y técnica sobre la base de la igualdad de derechos, el respeto de la independencia y la soberanía nacional, la no intervención en los asuntos internos y el beneficio mutuo.

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

Las Partes Contratantes se comprometen a llevar a cabo, en el marco de sus respectivas legislaciones, las acciones más efectivas para el desarrollo y la diversificación de la cooperación económica y técnica a largo plazo en aquellas áreas de la economía que ofrecen las posibilidades más favorables. Con tales propósitos facilitarán la colaboración entre los organismos y empresas públicas y privadas de la República Argentina y los respectivos organismos y empresas públicas de la República Popular de Bulgaria.

ARTICULO II

Las Partes Contratantes desarrollarán la cooperación económica y técnica mencionada, en participar en las siguientes áreas: agricultura, ganadería, minería, agro-industria, pesca e industria pesquera, alimenticia, metalúrgica, química, electrónica y de comunicaciones, farmacéutica, forestal, de máquinas y equipos de elevación y transporte, de máquinas herramientas, de maquinaria agrícola, medicinal y cualquier otra que se considere de interés común.

ARTICULO III

La cooperación a la que se refiere el presente Convenio comprenderá en especial:

1. Participación en la instalación de nuevas plantas industriales, así como en la ampliación y/o modernización de las ya existentes.
2. Intercambio de proyectos, patentes, licencias, "Know-how", e información técnica, aplicación y perfeccionamiento de tecnología existente y/o desarrollo de nuevos procedimientos tecnológicos, así como la prestación de asistencia técnica necesaria para el desarrollo de las actividades que se acuerden conforme con el presente Convenio.
3. Intercambio de delegaciones científicas y técnicas y formación de especialistas.
4. Constitución de sociedades mixtas de producción y/o comercialización.
5. Celebración de contratos de compraventa a largo plazo de alimentos, materias primas y/o productos industriales originarios de ambos países, que permitan la planificación ordenada de la producción y el abastecimiento.
6. Estudios conjuntos de problemas científico-técnicos con eventual aplicación del resultado de esos trabajos en programas de desarrollo de la industria, agricultura y otros sectores.

ARTICULO IV

Las Partes Contratantes, dentro de sus posibilidades y de conformidad con sus respectivas disposiciones legales vigentes, promoverán la realización de proyectos específicos de cooperación económica y técnica y concederán las facilidades necesarias para ello.

ARTICULO V

Las Partes Contratantes manifiestan su acuerdo respecto a la celebración de contratos a largo plazo entre las personas físicas o jurídicas de la República Argentina y las organizaciones de la República Popular de Bulgaria para los suministros recíprocos previstos en el presente Convenio, sobre la base de los precios vigentes en los mercados internacionales y en las condiciones de entrega y de pago que se establezcan en cada contrato.

ARTICULO VI

Las Partes Contratantes convienen que los pagos a que den lugar las operaciones previstas en el presente Convenio serán efectuados en divisas de libre convertibilidad, de conformidad con el Convenio Comercial suscripto el 28 de mayo de 1971.

ARTICULO VII

Las Partes Contratantes concederán la mayor ayuda posible a las personas físicas o jurídicas y organizaciones respectivas para facilitar la celebración de los contratos a que se refiere el presente Convenio.

ARTICULO VIII

Las Partes Contratantes, de conformidad con sus respectivas disposiciones legales vigentes, facilitarán el otorgamiento de permisos y autorizaciones para los suministros de bienes y servicios previstos en el presente Convenio y el desplazamiento de los representantes oficiales, peritos, técnicos y consultores que, en cumplimiento del mismo, intervengan en actividades de cooperación económica y técnica.

ARTICULO IX

Las disposiciones del presente Convenio no afectarán los derechos y obligaciones de las Partes Contratantes que emanen de otros acuerdos internacionales celebrados por ellas.

ARTICULO X

La documentación técnica e información que se intercambien las personas físicas o jurídicas de la República Argentina y las organizaciones de la República Popular de Bulgaria, en aplicación del presente Convenio, no podrán ser transmitidas a terceros sin el previo acuerdo de las Partes Contratantes.

ARTICULO XI

Con el fin de desarrollar y ampliar la cooperación económica y técnica establecida en el presente Convenio, así como para dinamizar el intercambio comercial previsto en el Convenio suscripto entre ambos gobiernos con fecha 28 de mayo de 1971, las Partes Contratantes convienen en constituir una Comisión Mixta Intergubernamental, integrada por representantes de los organismos oficiales competentes de ambos Estados, con el eventual asesoramiento de expertos oficiales y privados, que se reunirá anualmente en sesiones ordinarias en las ciudades de Buenos Aires y Sofía, alternativamente, en la fecha que se convenga en cada caso, y en sesiones extraordinarias a petición de cualquiera de las Partes Contratantes.

En su primera sesión de Comisión Mixta elaborará su Estatuto y el Programa respectivo de su actividad.

ARTICULO XII

El presente Convenio se aplicará provisionalmente desde el día de su firma y entrará en vigor en la fecha en que las Partes Contratantes se comuniquen recíprocamente haberlo aprobado de conformidad con sus respectivas disposiciones legales.

Tendrá una duración de cinco años, desde su entrada en vigor y será prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de un año, si ninguna de las Partes Contratantes lo denunciare tres meses antes del vencimiento del período respectivo.

Si a la fecha de su expiración existieren contratos en curso de ejecución o debieren efectuarse pagos emergentes de los mismos, su cumplimiento estará regido por las cláusulas, condiciones y garantías otorgadas en el presente Convenio.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los diez días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro, en dos ejemplares originales, en los idiomas español y búlgaro, igualmente válidos.

Por el gobierno de la República Argentina, **Alberto Juan Vignes, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; José Ber Gelbard, Ministro de Economía;** y por el gobierno de la República Popular de Bulgaria, **Vladimir Atanasov Grancharov, Vice Ministro de Comercio Exterior.**

## CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase un Convenio Comercial.

### LEY Nº 21.245

Sancionada: Diciembre 11 de 1975. Promulgada de hecho: Enero 9 de 1976.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Apruébase el convenio comercial entre la República Argentina y la República Socialista de Checoslovaquia, suscripto en Buenos Aires el 8 de noviembre de 1973, cuyo texto forma parte de la presente ley.

**ART. 2º** — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco.

**ITALO A. LUDER** — **N. S. TORANZO**
A. H. N. Cantoni — L. Rocamora

**— Registrada bajo el Nº 21.245 —**

**Aprobada por el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.**

**CONVENIO COMERCIAL ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA SOCIALISTA DE CHECOSLOVAQUIA**

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Checoslovaquia, en su deseo de fortalecer las relaciones económicas y expandir el intercambio comercial entre ambos países sobre la base de la ventaja mutua, han decidido suscribir el presente Convenio Comercial, a cuyo efecto han designado sus Plenipotenciarios, a saber:

El Gobierno de la República Argentina, a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador D. Alberto Juan Vignes, y a Su Excelencia el señor Ministro de Economía D. José Ber Gelbard.

El Gobierno de la República Socialista de Checoslovaquia, a Su Excelencia el señor Ministro de Comercio Exterior Ingeniero D. Andrej Barcak.

Quienes, después de intercambiar sus Plenos Poderes, hallados en buena y debida forma, convinieron lo siguiente:

ARTICULO 1º

Las Partes Contratantes confirmaron que el intercambio de mercancías se realizará entre ambos países conforme con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio - GATT, del cual son miembros, y de conformidad con las estipulaciones del presente Convenio.

ARTICULO 2º

Las Partes Contratantes concederán para las mercaderías importadas originarias del otro país o para las exportadas al otro país, el tratamiento más favorable que concedan o concedieren a mercaderías provenientes o destinadas a cualquier país o grupo de países; tanto en lo que concierne a tarifas aduaneras, derechos de cualquier clase, tasas, impuestos o cargas fiscales, como en cuanto a formalidades administrativas, régimen de concesión o exención de licencias, prohibiciones y limitaciones a la importación y/o exportación de mercancías, transferencias o pagos de divisas, reglamentación de circulación, de transporte y distribución de mercancías, de conformidad con la cláusula de la nación más favorecida estipulada en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio — GATT.

ARTICULO 3º

Las disposiciones del Artículo 2º no se aplicarán:

— A las ventajas que cualquiera de las Partes Contratantes haya concedido o concediere a países limítrofes y al tráfico fronterizo.
— A las ventajas que resulten de uniones aduaneras.
— A las ventajas a terceros países que las Partes Contratantes hayan otorgado u otorgaren como consecuencia de su participación en zonas de libre comercio, grupos de integración y/o acuerdos regionales y/o subregionales.

ARTICULO 4º

Los productos objeto de intercambio entre ambos países serán destinados al uso y/o consumo del mercado interno del país comprador, salvo que las autoridades competentes de las Partes Contratantes convinieren lo contrario.

ARTICULO 5º

Las exportaciones de productos de una de las Partes Contratantes a la otra estarán sujetas a las disposiciones de carácter general que rijan en el país exportador en el momento de su exportación. Las importaciones en cada una de las Partes Contratantes de los productos provenientes de la otra, estarán sujetas a las disposiciones de carácter general vigentes en el país importador en el momento de su despacho a plaza.

ARTICULO 6º

Las Partes Contratantes tratarán, por los medios a su alcance, que en el intercambio mutuo la proporción de los productos semifacturados y manufacturados aumente al máximo posible.

ARTICULO 7º

Las Partes Contratantes adoptarán las medidas necesarias, de acuerdo con su propia legislación y con lo que se dispone en los convenios internacionales firmados por ambas Partes, para proteger en sus respectivos territorios de toda forma de competencia desleal en las transacciones comerciales, a los productos originarios de la otra Parte, impidiendo a ese fin la importación y reprimiendo la fabricación, circulación o venta de productos que lleven marcas, nombres, inscripciones o cualesquiera otras señales similares que constituyan una falsa indicación sobre el origen, procedencia, especie, o naturaleza del producto.

ARTICULO 8º

Todos los pagos entre la República Argentina y la República Socialista de Checoslovaquia se efectuarán en moneda de libre convertibilidad.

ARTICULO 9º

Las disposiciones de este Convenio no serán interpretadas como impedimento para la adopción y cumplimiento de medidas destinadas a la:

— Protección a la moralidad pública.
— Aplicación de leyes y reglamentos sobre seguridad.
— Regulación de las importaciones o exportaciones de armas, municiones y otros materiales de guerra.
— Protección de la vida y la salud de las personas, de los animales y de las plantas.
— Protección del patrimonio nacional de valor artístico, histórico o arqueológico.
— Restricción para la exportación, utilización y consumo de materiales nucleares, productos radiactivos o cualquier otro material utilizable en el desarrollo o aprovechamiento de la energía nuclear.
— Identificación de la calidad de los productos mediante los respectivos regímenes de normalización.

ARTICULO 10

Ambas Partes Contratantes vigilarán el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Convenio y estudiarán las medidas tendientes al desarrollo y a la diversificación del intercambio comercial mutuo y propondrán las medidas necesarias para alcanzar esos fines.

ARTICULO 11

Las Partes Contratantes convienen en establecer una Comisión Mixta, constituida por representantes de ambos países designados expresamente a tal efecto.

La Comisión Mixta deberá celebrar reuniones alternativamente en Buenos Aires y Praga y tendrá las siguientes atribuciones:

a) Examinar la evolución del intercambio comercial;
b) Estudiar y proponer todas las medidas que permitan desarrollar las relaciones económicas existentes entre los dos países o solucionar las dificultades que pudieren surgir en la aplicación de este Convenio;
c) Examinar toda otra cuestión de interés para las relaciones comerciales argentino-checoslovacas.

ARTICULO 12

El presente Convenio se aplicará provisionalmente desde la fecha de su firma y entrará en vigor en la fecha en que ambas Partes se comuniquen haber cumplido con los requisitos legales necesarios para su ratificación.

ARTICULO 13

Este Convenio tendrá una duración de tres años a partir de la fecha de su entrada en vigor. Quedará prorrogado automáticamente por períodos adicionales de un año cada uno, salvo que una de las Partes Contratantes notifique por escrito a la otra, con noventa días de anticipación a la expiración de cualquier período de vigencia anual, su intención de dar por terminado el Convenio.

ARTICULO 14

Las disposiciones del presente Convenio continuarán aplicándose en todas aquellas operaciones comerciales que hayan sido formalizadas con anterioridad a la expiración del mismo.

En fe de lo cual los respectivos Plenipotenciarios firman y sellan el presente Convenio en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres, en dos ejemplares originales, ambos en los idiomas español, eslovaco y francés, igualmente válidos, debiendo prevalecer en texto francés en caso de divergencia en la interpretación.

Por el Gobierno de la República Argentina, Alberto Juan Vignes, Ministro de

Relaciones Exteriores y Culto; José Ber Gelbard, Ministro de Economía. — Por el Gobierno de la República Socialista de Checoslovaquia, Andrej Barcak, Ministro de Comercio Exterior.



# DECRETOS

## ORGANISMOS DEL ESTADO

### Dirección Nacional de Políticas Administrativas.

Designación.

DECRETO
Nº 83

Bs. As., 10|1|76

VISTO, y
CONSIDERANDO:
Que exigencias del servicio hacen imprescindible la cobertura del cargo de Director de la Dirección Nacional de Políticas Administrativas, dependiente de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, previsto en la Estructura Orgánica aprobada por Decreto Nº 1.057, del 31 de diciembre de 1973.
Que esa proyección de objetivos determina la necesidad de asignar las responsabilidades emergentes de la función que le compete a dicha unidad de organización, estimando que la propuesta de la persona que se formula para tal cometido reúne las condiciones que requiere el precitado cargo.

Por ello, en orden a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 828 del 13 de setiembre de 1974,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Designar en la Dirección Nacional de Políticas Administrativas dependiente de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica (6.90-51-001-0.357-1-11-1110) Agrupamiento Administrativo, d) Personal Superior, Categoría 24, con funciones de Director Nacional, al señor D. Francisco Ernesto Díaz Trepat (Cl. 1943, M. I. 4.409.564).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

M. E. de PERON.
**Antonio F. Cafiero.**

## MULTAS

### Obras Sanitarias de la Nación.

Elévase límite de multas.

DECRETO
Nº 58

Bs. As., 10|1|76

VISTO el Expediente Nº 14.462|75, del registro de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, por el que la misma solicita la modificación de los topes máximos de diversas multas, y
CONSIDERANDO:
Que los montos relativos a las multas establecidos por el artículo 34 del Decreto Ley Nº 20.324|73, de quinientos pesos ($ 500.—) y de cien mil pesos ($ 100.000.—), han perdido actualidad frente al valor del signo monetario.
Que la aplicación de penas pecuniarias es una necesidad ineludible en orden a lograr el cumplimiento de obligaciones que fijan las reglamentaciones de la citada Empresa.
Que las multas que deberá imponer dicha Repartición cuando se compruebare que sus disposiciones reglamentarias han sido vulneradas en detrimento de su función rectora, deben tener verdadera entidad punitiva, manteniendo el carácter de medida correctiva para sancionar las contravenciones de las normas en vigor que tienden a preservar la salud de la población.
Que, por tanto, es necesario actualizar los montos originales para que adquieran debida significación, atento que en la actualidad se dan las circunstancias que prevé dicha disposición legal para modificarlos.
Que el citado artículo 34 del Decreto Ley Nº 20.324|73 faculta al Poder Ejecutivo Nacional, cuando las circunstancias así lo determinen para modificar los montos máximos de dichas multas, tomando como base para ello el costo de vida conforme al índice que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Elévase a novecientos pesos ($ 900.—) el límite máximo de las multas que la Empresa Obras Sanitarias de la Nación puede imponer a los propietarios, proveedores, usuarios y personas físicas o jurídicas que no cumplan con las obligaciones establecidas en las reglamentaciones dictadas o que dicte la misma, y a ciento ochenta mil pesos (pesos 180.000.—) el límite máximo de las multas en los casos de infracciones cometidas por establecimientos industriales que motiven la contaminación de cursos de agua o perjuicios a las instalaciones de la Empresa mencionada.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Antonio F. Cafiero.**

## MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Renuncias.

DECRETO
Nº 165

Bs. As., 15|1|76

VISTO: La renuncia presentada por el Dr. Don Angel Federico Robledo al cargo de Ministro de Interior;

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Don Angel Federico Robledo al cargo de Ministro de Interior.

**Art. 2º** — Otórgansele las gracias por los importantes servicios prestados.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON
**Pedro J. Arrighi.**

DECRETO
Nº 166

Bs. As., 15|1|76

VISTO: La renuncia presentada por el Dr. Don Tomás Vottero al cargo de Ministro de Defensa;

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Don Tomás Vottero al cargo de Ministro de Defensa.

**Art. 2º** — Otórgansele las gracias por los importantes servicios prestados.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Pedro J. Arrighi.**

DECRETO
Nº 167

Bs. As., 15|1|76

VISTO: La renuncia presentada por el Dr Don Manuel Arauz Castex al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto;

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Don Manuel Arauz Castex al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.

**Art. 2º** — Otórgansele las gracias por los importantes servicios prestados.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Pedro J. Arrighi.**

DECRETO
Nº 168

Bs. As., 15|1|76

VISTO: La renuncia presentada por el Dr. Don Ernesto Corvalán Nanclares al cargo de Ministro de Justicia;

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Don Ernesto Corvalán Nanclares al cargo de Ministro de Justicia.

**Art. 2º** — Otórgansele las gracias por los importantes servicios prestados.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Pedro J. Arrighi.**

## MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

### Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Interinato.

DECRETO
Nº 169

Bs. As., 15|1|76

VISTO, lo dispuesto por el Decreto número 167 del día de la fecha, y
CONSIDERANDO:
La necesidad de proveer a la continuidad de funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Hasta tanto se provea a la designación de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, se hará cargo interinamente de ese Ministerio el señor Ministro de Cultura y Educación Doctor Don Pedro José Arrighi

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Aníbal V. Demarco.**

## MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

### Ministerio de Defensa.

Interinato.

DECRETO
Nº 172

Bs. As., 15|1|76

VISTO, lo dispuesto por el Decreto número 166 del día de la fecha, y
CONSIDERANDO:
La necesidad de proveer a la continuidad de funcionamiento del Ministerio de Defensa;

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Hasta tanto se provea a la designación de Ministro de Defensa, se hará cargo interinamente de ese Ministerio el Señor Ministro de Justicia Doctor Don José Alberto Deheza.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Pedro J. Arrighi.**

## PREVISION SOCIAL

### Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares.

DECRETO
Nº 53

Bs. As., 10|1|76

VISTO los artículos 33 de la Ley número 20.954 y 15 de la Ley 21.121 y el Decreto Nº 470|75, y
CONSIDERANDO:
Que se hace necesario dictar normas atinentes a la forma como deberán liquidarse y abonarse al personal de las fuerzas armadas en retiro que desempeñen o hayan desempeñado alguno de los cargos a que se refieren las disposiciones legales y reglamentaria citadas, y a sus causahabientes, las prestaciones a que tengan derecho de acuerdo con las mismas.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley Nº 20.954 y 15 de la Ley Nº 21.121 y el Decreto Nº 470|75, en cuanto al personal militar que desempeñe o haya desempeñado alguno de los cargos a que se refieren las normas legales y reglamentaria citadas y que tengan computada para el retiro la antigüedad exigida por el precepto legal mencionado en segundo término, y sus causahabientes, se ajustará a las disposiciones del presente decreto.

**Art. 2º** — Las personas a que se refiere el artículo anterior tendrán derecho a percibir una única prestación, que será liquidada y abonada por el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares y que estará integrada por el correspondiente haber de retiro o de pensión, que el citado Instituto liquidará de sus fondos propios, más la diferencia necesaria para alcanzar el importe del haber jubilatorio o de pensión resultante de aplicar las disposiciones legales mencionadas en el artículo 1º, y sus pertinentes movilidades, que dicho Instituto imputará a Rentas Generales, a cuyo fin la Tesorería General de la Nación le efectuará las transferencias que correspondan.

**Art. 3º** — Los aportes y contribuciones previsionales correspondientes al ejercicio de los cargos a que se refiere el artículo 1º, ingresados a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, serán transferidos por ésta a Rentas Generales.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Antonio F. Cafiero.**
**Aníbal V. Demarco.**
**Tomás S. E. Vottero.**

## MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Designaciones.

DECRETO
Nº 170

Bs. As., 15|1|76

VISTO: La necesidad de proveer al cargo de Ministro de Justicia;

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Ministro de Justicia al Señor Doctor Don José Alberto Deheza (M. I. 2.788.062).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON
**Pedro J. Arrighi.**

DECRETO
Nº 171

Bs. As., 15|1|76

VISTO: La necesidad de proveer al cargo de Ministro de Interior:

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Ministro de Interior al Señor Doctor Don Roberto Antonio Ares (M. I. 112.158).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Pedro J. Arrighi.**

## TELECOMUNICACIONES

Fíjanse tasas de las estaciones Radioeléctricas Oficiales y Privadas.

DECRETO
Nº 4.145

Bs. As., 30|12|75

VISTO el adjunto expediente, letra S.C., número 11.937 año 1975, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se proyecta el reajuste de las tasas y derechos determinados por el Decreto Nº 408, del 24 de febrero de 1975, que deben aplicarse a las estaciones radioeléctricas oficiales o privadas, en concepto de autorización, fiscalización, radiocontralor, inspección técnica y estadísticas, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Comunicaciones mediante el otorgamiento de autorizaciones precarias para la instalación y funcionamiento de estaciones radioeléctricas, cumple una función eminentemente social que le impone la carencia o deficiencia probada de los medios públicos de comunicaciones existentes.
Que ello implica el mantenimiento de una infraestructura técnico-administrativa adecuada que permita atender con eficiencia las tareas inherentes a las autorizaciones, fiscalización, inspección técnica, radiocontralor y estadísticas que debe realizar el Estado en su condición de poder concedente.
Que dicha infraestructura exige, cuando menos, un equilibrio entre las erogaciones que requiere su mantenimiento y el producido de las tasas o derechos que se percibe por los permisos acordados para que los mismos no signifiquen una carga más para la economía del Estado.
Que además, es menester que las tareas relacionadas con los permisos que se acuerden deban efectuarse sin que impedimento alguno limite o reduzca su total eficiencia.
Que para el logro cabal de tales objetivos, resulta indispensable el reajuste del actual régimen de tasas y derechos adecuándolo de manera tal, que el costo del medio que se otorga sea equitativo frente al valor de las comunicaciones que se logran por los

medios convencionales de correspondencia pública.

Por ello,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Fíjanse los siguientes derechos y tasas en concepto de autorización, fiscalización, radiocontralor, inspección técnica y estadísticas, por cada una de las estaciones radioeléctricas oficiales o privadas que a continuación se indican:

1) Receptora de noticiosos:

a) En la Capital Federal y hasta cien (100) kilómetros alrededor de la misma, a contar del kilómetro cero (0) por año tres mil novecientos pesos ($ 3.900,00).

b) Por la que instale cada periódico en el interior del país, mas allá de los cien (100) kilómetros de la Capital Federal, a contar del kilómetro cero (0), destinada a captar exclusivamente las emisiones que son realizadas por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos por cuenta de terceros, para ser publicadas en el mismo, por año, seiscientos pesos ($ 600,00).

c) Por la que instale cada periódico en el interior del país, más allá de los cien (100) kilómetros de la Capital Federal, a contar del kilómetro cero (0), destinada a captar emisiones que les sean expresamente dirigidas por estaciones del exterior, para ser publicadas en el mismo, por año, un mil doscientos pesos ($ 1.200,00). Esta suma no variará si la estación captara también las emisiones realizadas por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

d) Por la que instale en el interior del país, mas allá de los cien (100) kilómetros de la Capital Federal, a contar del kilómetro cero (0), cualquier organización periodística no involucrada en los apartados b) y c) precedentes, destinada a captar emisiones realizadas por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, o por estaciones del exterior, que les sean expresamente dirigidas para su difusión por distintos medios, por año, dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400,00).

2) Costera que opere en bandas superiores a treinta (30) MHz.

a) A las que se autoricen en lugares ubicados al norte del paralelo 31 de latitud sur y al sur del paralelo 39 de latitud sur, por año ochocientos pesos ($ 800,00).

b) A las que se autoricen en lugares ubicados entre los paralelos 31 y 39 de latitud sur, por año, cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500,00).

c) Las autorizadas para la atención de la navegación específica y exclusiva en los lagos del país, por año, seiscientos pesos ($ 600,00), cualquiera sea su situación geográfica.

d) Las autorizadas a entidades que no persigan fines de lucro y que se hallen dedicadas a las actividades náuticas propias de recreo y navegación deportiva, por año, dos mil pesos ($ 2.000,00).

e) Costera abierta a la correspondencia pública, que opere en bandas superiores a treinta (30) MHz., por año y por la primera estación, quinientos mil pesos ($ 500.000,00). Si a un mismo permisionario se le autorizase más de una estación, se percibirá anualmente, a partir de la segunda estación inclusive, veinticinco mil pesos ($ 25.000,00). En el importe total resultante está incluido, además de los conceptos fijados en el primer párrafo de este artículo, el sueldo del fiscalizador.

3) Costera, que opere en bandas inferiores a treinta (30) MHz., por año:

a) Las autorizadas para intercambiar directamente su tráfico administrativo con embarcaciones de la propia empresa, o las abiertas a la correspondencia pública, setecientos ochenta mil pesos ($ 780.000,00), por la primera estación. Si a un mismo permisionario se le autorizase más de una estación, se percibirá anualmente a partir de la segunda estación inclusive, treinta y nueve mil pesos ($ 39.000,00). En el importe total resultante está incluido, además de los conceptos fijados en el primer párrafo de este artículo, el sueldo del fiscalizador.

b) Las autorizadas para la atención de la navegación específica y exclusiva en los lagos del país, cuatro mil quinientos pesos (pesos 4.500,00).

c) Las autorizadas para cursar tráfico con embarcaciones pesqueras, relativo a sus actividades específicas, en aquellos puertos donde no existan estaciones costeras libradas al servicio público, trece mil quinientos pesos ($ 13.500,00).

d) Las autorizadas para cursar tráfico con embarcaciones pesqueras, relativo a sus actividades específicas, en aquellos puertos donde existan estaciones costeras libradas al servicio público y que éstas funcionen en horarios discontinuos, ciento treinta y cinco mil pesos ($ 135.000,00).

e) Las autorizadas a entidades que no persigan fines de lucro y que se hallen dedicadas a las actividades náuticas propias de recreo y navegación deportiva, por año dos mil pesos ($ 2.000,00).

4) Experimental:

a) Por año, tres mil novecientos pesos ($ 3.900,00).

b) Por cada cambio de domicilio, ciento cincuenta pesos ($ 150,00).

5) De radioaficionado, fija, móvil o portátil:

a) Por una sola vez a condición de que la licencia sea renovada dentro del plazo reglamentario, cuatrocientos pesos ($ 400,00).

b) Renovación fuera del plazo estipulado, un mil doscientos pesos ($ 1.200,00).

c) Por cada autorización de traslado de una estación fija o móvil o cambio de domicilio postal de una estación móvil o portátil ciento cincuenta pesos ($ 150,00).

6) Móvil terrestre, que no comunique con estaciones de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos:

a) Destinadas a intercambiar tráfico entre sí y con estaciones de base, fijas y de base o terrestres, en los mismos horarios de uso asignados a las estaciones de base, fijas y de base o terrestres, y que operen tanto en bandas superiores, como inferiores a treinta (30 MHz., por año, cuatro mil pesos ($ 4.000,00).

b) Destinadas a intercambiar tráfico únicamente entre sí y que operen en bandas superiores a treinta (30) MHz., en frecuencias exclusivas, por año, siete mil quinientos pesos ($ 7.500,00).

c) Cuando las estaciones que utilicen frecuencias superiores a treinta (30) MHz., operen en la forma indicada en el inciso 14-d) de este artículo, abonarán por año, un mil pesos ($ 1.000.—).

d) Cuando las estaciones que utilicen frecuencias superiores a treinta (30) MHz., operen en la forma indicada en el inciso 14-e) de este artículo, abonarán por año, cuatrocientos pesos ($ 400 —).

e) Destinadas a intercambiar tráfico exclusivamente entre sí y que operen en bandas inferiores a treinta (30) MHz., por año, los mismos derechos que los fijados en el inciso 14) de este artículo.

f) Cuando se trate de receptores móviles destinados exclusivamente al servicio de Avisos a Personas:

A) Para captar señales de tono codificado:

1—Autorizadas para establecer sistemas "Limitados", por año, ciento treinta y cinco pesos ($ 135.—).

2—Autorizadas para establecer sistemas "Comerciales", por año, trescientos treinta pesos ($ 330.—).

B) Para captar cualquier tipo de emisión:

1—Autorizadas para establecer sistemas "Limitados", por año, trescientos treinta pesos ($ 330.—).

2—Autorizadas para establecer sistemas "Comerciales" por año, seiscientos sesenta pesos ($ 660.—).

7) Estación de barco:

a) Por la autorización de la que se instale en cada embarcación, por una sola vez, a un mismo permisionario, trescientos pesos ($ 300.—).

b) Que conecte con estaciones costeras de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos para el intercambio de correspondencia pública y/o con las pertenecientes a la Prefectura Naval Argentina, y/o con las indicadas en los puntos 2-d) y 3-e) de este artículo, por año, novecientos pesos ($ 900.—).

c) Que conecte con estaciones costeras que no pertenezcan a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos y a la Prefectura Naval Argentina, salvo con las indicadas en los puntos 2-d) y 3-e) de este artículo, por año, dos mil pesos ($ 2.000.— ).

Toda estación de barco que se autorice de acuerdo con lo especificado en los incisos b) y c) precedentes, pagarán acumulativamente los derechos que correspondan.

d) Cuando las inspecciones técnicas a las radioestaciones referidas en este inciso 7) se efectúen más allá de los 50 kilómetros de la Capital Federal, a contar del kilómetro cero (0), los permisionarios deberán abonar los gastos que las mismas demanden.

8) Estaciones de aeronave y estación receptora aeronáutica:

a) por la autorización de la que se instale en cada aeronave por una sola vez, a un mismo permisionario, trescientos pesos ($ 300.—).

b) Que conecte con estaciones de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos para el intercambio de correspondencia pública, por año, novecientos pesos ($ 900.—).

c) Las que efectúen enlace con las estaciones aeronáuticas destinadas a la transmisión de informaciones relativas a la navegación aérea y a la preparación y seguridad de los vuelos, por año, cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.—).

d) Estación receptora aeronáutica, que se autorice a empresas de aeronavegación, destinadas exclusivamente a captar las emisiones de servicios metereológicos y toda otra comunicación relacionada con la seguridad de los vuelos, por año, dos mil pesos ($ 2.000.—).

Toda estación que se autorice de acuerdo con lo especificado en los incisos b) y c) precedentes, pagarán acumulativamente los derechos que corresponda.

e) Cuando las inspecciones técnicas a las radioestaciones referidas en este inciso 8 se efectúen más allá de los 50 kilómetros de la Capital Federal, a contar del kilómetro cero (0), los permisionarios deberán abonar los gastos que las mismas demanden.

9) Estación terrena de telecomunicaciones por Satélite, por año, cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos ($ 5.850.000.—).

10) Para operar en el "Servicio General Compartido", por cada licencia, válida durante tres (3) años:

a) Privada: Un mil pesos ($ 1.000). Por autorización de un segundo operador, seiscientos pesos ($ 600).

b) Oficiales: Un mil quinientos pesos ($ 1.500.—).

c) Comerciales: Tres mil pesos (pesos 3.000.—).

d) De radioseñalización y control remoto: Trescientos pesos ($ 300).

e) Por la autorización de traslado de ubicación de cada estación que intervenga en este servicio, se percibirá un derecho fijo de doscientos pesos ($ 200.—).

11) Para operar en el "Servicio General Compartido de Mensajería Rural", en bandas inferiores a treinta y cinco (35) MHz., por año:

a) Centro: Dos mil pesos ($ 2.000).

b) Corresponsal: Quinientos pesos ($ 500.—).

c) Por la autorización de traslado de ubicación de cada estación que intervenga en este servicio, se percibirá un derecho fijo de doscientos pesos ($ 200.—).

12) Para operar en el "Servicio General Compartido de Mensajería Rural", en bandas superiores a treinta y cinco (35) MHz., por año:

a) Centro: Ocho mil pesos ($ 8.000).

b) Corresponsal: Dos mil pesos (pesos 2.000).

c) Por la autorización de traslado de ubicación de cada estación que intervenga en este servicio, se percibirá un derecho fijo de cuatrocientos pesos ($ 400.—).

13) Por cada estación que se autorice para operar en frecuencia y horarios compartidos en los servicios fijos y móvil terrestre, en frecuencias inferiores a treinta (30) MHz., previamente establecidas para esos fines:

a) Fija, fija y de base y terrestre, por año, siete mil pesos ($ 7.000).

b) De base o terrestre, por año, cuatro mil pesos ($ 4.000.—).

c) Móvil terrestre, por año, un mil pesos ($ 1.000.—).

d) Móvil terrestre destinada a intercambiar tráfico exclusivamente entre sí, por año, dos mil pesos (pesos 2.000.—).

14) Fija, fija y de base, de base y terrestre, no enumerada expresamente en este artículo:

a) Para operar con frecuencias inferiores a treinta (30) MHz., con horarios exclusivos, por año, setenta y cinco mil pesos ($ 75.000), por más de once (11) horas diarias de uso.

b) Si la frecuencia fuera autorizada para ser utilizada entre dos o más usuarios, en distintos períodos horarios, o en iguales cuando las condiciones de propagación así lo permitan, se aplicará: el derecho anual de seis mil seiscientos pesos (pesos 6.600.—) por cada hora otorgada, hasta once (11) horas diarias de uso.

De contar una estación con más de una frecuencia, la superposición de turnos que exista se adicionará a la facturación.

Todas las estaciones de un permisionario, habilitadas a operar en la frecuencia asignada, abonarán los derechos de acuerdo con el total de horas que se haya asignado dicha frecuencia, independien[temente] del uso horario que se [ha]ga de la misma.

Si se acordaran autorizaciones [pa]ra turnos inferiores a horas [en]teras, por éstos se percibirán i[m]portes proporcionales al de[recho] fijado para la hora.

c) Para operar en frecuencias compartidas, superiores a trei[nta] (30) MHz., por año, diez mil pe[sos] ($ 10.000.—).

d) Para operar en compartición [de] frecuencias en bandas superiore[s a] treinta (30) MHz., por año, [dos] mil quinientos pesos ($ 2.500.—).

e) Para operar en compartición [de] frecuencias en bandas superio[res] a treinta (30) MHz., mediante [el] empleo de codificadores, por a[ño,] un mil pesos ($ 1.000,00).

f) Las estaciones de base que op[e]ren en frecuencias superiores [a] treinta (30) MHz., del servicio [de] Avisos a Personas, sistemas li[mi]tados, por año, un mil doscien[tos] pesos ($ 1.200,00).

g) Para operar en frecuencias [no] compartidas superiores a trei[nta] (30) MHz, en repetidoras de ser[vi]cios comunitarios codificados, [por] año diez mil pesos ($ 10.000,00).

15) Estación radioeléctrica que se [autori]ce en lugares carentes de servicio[s pú]blicos de telecomunicaciones o cua[n]do no haya facilidades en los ex[is]tentes, para cursar informaciones [re]lacionadas con un mismo espectácu[lo] de cualquier naturaleza, para ser [co]nectadas o no a los servicios de [ra]diodifusión y se trate de autorizac[io]nes esporádicas:

a) Por emisión continuada que [se] realice dentro de un mismo día, que se podrá prolongar hasta cu[a]tro (4) horas del día siguien[te], seiscientos pesos ($ 600,00).

b) Por emisiones de más de uno y hasta tres (3) días un mil d[os]cientos pesos ($ 1.200,00).

c) Por emisiones de más de tres y hasta seis (6) días un mil och[o]cientos pesos ($ 1.800,00).

d) Por emisiones de más de seis y hasta diez (10) días dos mil cu[a]trocientos pesos ($ 2.400,00).

e) Para el caso de emisiones q[ue] abarquen períodos mayores de di[ez] (10) días, se agregará al impo[rte] establecido en el apartado d) pr[e]cedente, el correspondiente a [los] apartados a), b), c) o d), seg[ún] corresponda, y que concuerde c[on] el total de días que exceda [de] diez (10).

f) Cuando se acuerden autorizac[io]nes a estaciones de radiodifusi[ón] extranjeras conforme lo especific[a]do en el presente inciso, los va[lo]res de los derechos a aplicar [se]rán equivalentes al quíntuple [de] los establecidos en los aparta[dos] precedentes, según corresponda.

g) En todos los casos de autorizac[io]nes esporádicas otorgadas y pu[es]tas en conocimiento del intere[sa]do, que no llegaran a utilizar[se] se percibirá el cien por cien[to] (100 %) de la tasa correspondien[te]. En el caso de suspensión del [es]pectáculo en el día determinad[o] cuando el interesado desista de [la] autorización y lo comunique c[on] antelación, se abonará un derec[ho] administrativo de trescientos pe[sos] ($ 300,00).

h) En caso de que se realizar[en] trasmisiones de la clase contem[pla]da en el presente inciso, sin co[n]tar con la autorización para [la] instalación y funcionamiento [de] las estaciones radioeléctricas, [se] abonará un derecho fijo equiv[a]lente al quíntuple de los derech[os] establecidos en cada caso, sin p[er]juicio de otras sanciones.

16) a) Fija, fija y de base, de base, [te]rrestre y móvil terrestre, autoriz[a]da exclusivamente para demost[ra]ciones y pruebas de equipos, [uti]lizando frecuencias especialme[nte] reservadas al efecto, en compar[ti]ción horaria, por año, seis mil [pe]sos ($ 6.000,00).

b) De base autorizadas exclusivame[n]te para demostraciones del servi[cio] de Avisos a Personas, sistemas [li]mitados, por año, un mil quini[en]tos pesos ($ 1.500,00).

c) Receptores móviles portátiles [au]torizados exclusivamente para [de]mostraciones del servicio de A[vi]sos a Personas, sistemas limitad[os], por año, los mismos derechos [que] los fijados en el apartado f) [del] inciso 6) de este artículo.

17) Estación fija, terrestre y móvil [te]rrestre, para intervenir en el servi[cio] radioeléctrico público de reducida [po]tencia:

a) Por su autorización, por una s[ola] vez, a un mismo permisionar[io,] trescientos pesos ($ 300,00).

b) Por año, seiscientos pesos ($ 600,00).

c) Por autorización de traslado [de] ubicación de cada estación, se pe[r]cibirá un derecho fijo de doscie[n]tos pesos ($ 200,00).

d) **Cuando las inspecciones** técnicas **a las radioestaciones referidas en este inciso 17) se efectúen** mas **allá** de los **50 kilómetros de la** Capital **Federal, a contar del kilómetro** cero **(0), los permisionarios deberán abonar los gastos que** las **mismas demanden.**

18) Aeronáutica **abierta a la** correspondencia **pública, que** opere **en bandas inferiores a treinta** (30) MHz., **por año, veinte mil pesos ($ 20.000,00).** Si a un **mismo permisionario** se le **autorizase más de una** estación, se **percibirá anualmente, a partir** de la **segunda estación inclusive**, un mil **pesos ($ 1.000,00).** **En** el **importe total** resultante **está** incluido **además del concepto** fijado **en el primer párrafo** de **este** artículo, el **sueldo del fiscalizador.**

19) Toda **estación autorizada a** operar tanto en **bandas inferiores** como superiores **a** 30 MHz., estará sujeta **al pago** de los **derechos** acumulativos que **corresponda. Las** estaciones que **operen con las facilidades** radioeléctricas **a que se** refieren los **incisos 13 y 14 de este artículo**, estarán sujetas, asimismo, **al** pago acumulativo de los pertinentes **derechos. Toda** estación que posea asignada más de **diez** (10) frecuencias **abonará**, anualmente, doce mil **pesos ($ 12.000,00)**, por cada **una de las que excedan, cualquiera fuera el uso a que estuvieran afectadas, inclusive** las **de reserva.**

20) Por la o **las autorizaciones** que **se** acuerden **a cada solicitante** responsable, para la instalación de uno o más equipos de teleimpresores, destinados a los **servicios** de telecomunicaciones, **por cada domicilio** y por año. trescientos **pesos ($ 300,00).**

21) Por todo **trámite de autorización** para reemplazar **y/o agregar equipamientos** de estaciones radioeléctricas, se **percibirá un derecho fijo de quinientos** pesos **($ 500,00).**

22) Por **autorización** de traslado de ubicación de **cada** estación, no contemplada **en este** artículo, o la limitación y consiguiente nueva autorización **que tácitamente significue** un cambio de emplazamiento, se percibirá **una tasa fija de** seiscientos pesos **($ 600,00)**, de **intervenir** en más de **un** servicio y de operar tanto en bandas inferiores **como** superiores a treinta (30) **MHz.**, este derecho será acumulativo. **Exceptúanse** de **este** régimen **las estaciones a** que se refiere el artículo **6º.**

23) **Por modificación de la titularidad de la o las autorizaciones conferidas para operar estaciones radioeléctricas, se** abonará un derecho fijo de **quinientos** pesos **($ 500,00).**

**Art. 2º — Las** partes **trasmisora** y receptora de una estación radioeléctrica que por razones de orden técnico-operativo y para asegurar un servicio de telecomunicaciones, se instalaran y funcionaran en lugares distintos, **serán consideradas** ambas como componentes de uno sola estación.

**Art. 3º** — 1) Certificados de operado**res de telecomunicaciones**, renovables de **acuerdo con la reglamentación** vigente.

a) Derecho de examen, **doscientos pesos ($ 200,00).**

b) Derecho por certificado, cien **pesos ($ 100,00).**

c) Derecho por renovación, cincuenta **pesos ($ 50,00).**

d) Certificado de operador de telecomu**nicaciones** (radio**telegrafista**), **ciento cincuenta pesos ($ 150,00).**

e) Certificado de operador de telecomunicaciones (telegrafista y teletipista), **cincuenta pesos ($ 50,00).**

2) Por **la extensión** de **cada certificado de inscripción en** registros especiales de **la** Secretaría de Estado **de Comunicaciones, ciento** cincuenta **pesos** ($ 150,00).

**Art. 4º — 1) Los derechos y tasas** iniciales de las autorizaciones o servicios de **telecomunicaciones**, se computarán **y abonarán** proporcionalmente **por** meses enteros a partir del primer día del mes siguiente, luego de transcurridos treinta (30) días corridos de la fecha de la notificación de la resolución que **autoriza el** funcionamiento de las estaciones respectivas.

2) Las tasas y derechos a **que** se refiere el artículo 1º, **se** aplicarán **a partir** del primer día **del mes siguiente, luego** de **transcurridos treinta** (30) días **corridos de la fecha de la** notificación de la resolución que **autoriza** el funcionamiento de las estaciones respectivas, debiendo ser **abonados** dentro de los treinta (30) días corridos, **los cuales** se computarán a contar de la **fecha** de comienzo del respectivo período **de** facturación.

3) Si **las** autorizaciones **encuadradas en** los **incisos** 1), 2), 3), **4), 6), 9)** 11), **12), 13), 14), 16)** y 18 del **artículo 1º**, se **limitaran por** desistimiento del interesado **antes de) comenzar a** regir **los derechos iniciales** de tales autorizaciones, el mismo **abonará por gastos administrativos un** cargo de un **mil quinientos pesos ($ 1.500,00).**

4) Los derechos **y** tasas anuales serán **abonados en el curso del mes de enero de cada año, con excepción de los** correspondientes a los servicios comerciales **de avisos a personas**, que podrán ser abonados en **dos períodos: uno en el curso del mes de enero y otro en el mes de** julio de **cada año.**

5) **Si transcurridos los plazos a** que se **hace mención en los apartados 2) y 4)** de **este artículo**, no **se hubiere satisfecho** el **pago correspondiente**, el **permisionario podrá efectuarlo dentro de los sesenta** (60) días **subsiguientes con un recargo del diez por ciento (10 %)** de la deuda. **Cumplido este plazo sin que** se **haya** efectuado **el pago, tal mora originará la** tramitación de la caducidad de la autorización concedida. **Este recargo** no será de aplicación **a los organismos** centralizados y descentralizados, incluso **Empresas de la Administración Pública Nacional**, de las **Provincias y Municipalidades.**

6) **Para que sea viable la** rehabilitación **dentro del mismo año, de una estación cuya autorización** fuera declarada **caduca, el permisionario deberá abonar previamente la tasa por** el **año** o período íntegro, **según** correspondiere, más el recargo **previsto.**

7) Exceptúase de los regímenes establecidos **en los puntos 2) al 6) de este artículo, las autorizaciones acordadas con arreglo a los incisos** 5), **7-a)**, 8-a), 10), 15) y 17-a) del artículo 1º, cuyo pago de derechos **será exigible** previo a la autorización.

**Art. 5º — Cuando** las comunicaciones que cursen **por sistemas** de telecomunicaciones **autorizados, no** respondan **a las finalidades de la** autorización acordada, **se las aforará con el** Decuplo de la tarifa telefónica **interurbana** que ordinariamente corresponda.

**La reincidencia podrá originar** la caducidad de **la o las** autorizaciones acordadas al **permisionario.**

**Art. 6º** — Quedan exceptuados del pago de los derechos **y** tasas **a** que se refiere el artículo 1º, debiendo en cambio abonar los gastos que demande la inspección **inicial y los** de las que posteriormente soliciten, **más** un cargo previo **a** la resolución de **autorización**, en concepto de gastos **administrativos**, de trescientos pesos **($ 300,00)**, y un derecho anual por cada estación **de cuatrocientos pesos ($ 400,00)**, **las siguientes estaciones** radioeléctricas **oficiales o privadas, según** sea:

a) **Las que se autoricen a las** distintas **policías de seguridad y a** institutos penitenciarios, para cursar mensajes directa y **exclusivamente relacionados** con sus funciones **específicas y a** la Secretaría de **Informaciones** de Estado.

b) Estaciones de organismos **específicos que cursen únicamente** comunicados **no administrativos relacionados con servicios de protección y combate contra incendios y depredaciones** de **riquezas forestales y zoológicas** en **parques** y zonas boscosas.

c) **Receptoras** de noticiosos que se autoricen para funcionar **en** oficinas de cuerpos diplomáticos acreditados an**te nuestro** país y a título de reciprocidad.

d) Fijas autorizadas a Municipalidades **y Cooperativas**, destinadas al enlace **interurbano** del servicio telefónico **público.**

e) Fijas, de abonados rurales, autori**zadas a** interconectarse con la **red** telefónica **nacional.**

f) **Estaciones** radioeléctricas que se autoricen a las Sociedades de Bomberos Voluntarios.

g) Estaciones radio**eléctricas que** se **autoricen a instituciones de sanidad**, de **beneficencia**, **que** presten **sus** servicios al público **en** general y con carácter no retributivo, **siempre que no sean utilizadas** para cursar mensajes de orden **administrativo**, sino tan solo relacionados directa y es**pecíficamente** con la asistencia **médica** de urgencia.

h) Trasmisora**s de señales de tono codificado** que operen **en** frecuencias **de treinta (30) MHz.** y **superiores**, destinadas exclusivamente **a funciones** de alarma para la **prevención** de siniestros **que puedan afectar la** seguridad de la vida humana y de **los bienes. conectadas** con dependencias policiales y/u organismos de seguridad.

i) Receptoras de señales de tono codificado **que operen en frecuencias** de treinta (30) **MHz. y** superiores. destinadas **exclusivamente a funciones** de alarma para la **prevención** de siniestros que puedan afectar la seguridad de la vida humana y de los bienes, en dependencias policiales **y** organismos de **seguridad.**

j) Las autorizadas a la **Dirección** Nacional del Antártico **para actividades** relacionadas **específicamente** con el **apoyo y** desarrollo de sus operaciones en las bases y estaciones científicas del sector **antártico.**

k) **Las afectadas** a la **investigación oceanográfica y** las destinadas **a la medición** de **altura** de ríos. pertenecientes **a organismos** específicos.

l) **Las autorizadas** exclusivamente para **el** desarrollo de investigaciones de carácter científico.

m) **Las autorizadas** de acuerdo con lo **establecido en el inciso 15 del referido artículo 1º del presente decreto** y cuyas trasmisiones **obedezcan a** pedidos expresos **de** la **máxima autoridad nacional o provincial y** que están **afectadas a noticias de desastres** o **fenómenos de la naturaleza, desde** el **lugar** de los **hechos.**

Exceptúanse del pago del derecho anual **de cuatrocientos pesos ($ 400,00)**, **por cada estación, establecido en** este artículo, **a las estaciones enumeradas** en los incisos **a), c), f), k), l), y m).**

**Art. 7º — Los** estudios, **trabajos técnicos y** mediciones **de** radiocontralor de carácter especial, **no** contemplados **en** el presente **decreto,** que realicen las oficinas **específicas de** la **Secretaria de** Estado de **Comunicaciones,** exclusivamente a **pedidos de terceros, estarán** sujetos, como compensación, **al** pago **de** los costos que se establezcan en cada caso.

**Art. 8º** — Las dependencias provinciales y **empresas** de **capital** privado que explotan el servicio telefónico público de jurisdicción nacional, **deberán** abonar los **gastos que** demande **la** inspección técnica inicial de sus **estaciones** radioeléctricas, y los de las que posteriormente soliciten.

**Art. 9º** — Las dependencias provinciales y empresas de capital privado que explotan el servicio telefónico público de jurisdicción nacional, abonarán en concepto **de autorización y** fiscalización **por** el **Estado del cumplimiento** del permiso, **estadísticas y desenvolvimiento** del servicio **público, una tasa del** tres cuarto por ciento (0,75 %), **sobre** las **entradas** brutas **de explotación.**

**Art. 10.** — Salvo los casos expresamente previstos en el presente decreto, queda abolida toda exención al pago de las tasas y/o **derechos a que se** refiere este decreto, **los cuales deberán ser abonados sin excepción alguna.** Quedan incluidos en **esta** disposición las **autorizaciones** acordadas **a las autoridades** públicas nacionales, **provinciales y municipales**, asi como a las reparticiones que de ellas dependan, centralizadas o descentralizadas.

**Art. 11. — En materia de penalidades serán de aplicación las disposiciones contenidas en el Capítulo VIII del** Decreto **número 33.310/44, convalidado por** la Ley número **13.030.**

**Art. 12. — Las tasas** y/o derechos que ya hubieran sido **percibidos con** anterioridad a los **establecidos** en el presente decreto, **no serán reajustados** por el término faltante.

**Asimismo,** aquellas estaciones que a la **fecha de puesta en vigencia** del presente **decreto se encontraban** exentas del pago **de tasas y/o derechos, abonarán** los que **fije** este decreto **a contar de su** entrada en vigor.

**Art. 13. — Los** telegramas que deban **cursarse a raíz de tramitaciones** derivadas de la **autorización, empleo,** contralor y **pago de** derechos de estaciones radioeléctricas y que sea **necesario librar para** el conocimiento inmediato de los permisionarios, serán abonados **por** estos últimos.

**Art. 14. — Deróganse** las disposiciones **del Decreto número 408/75 y todas otras que se opongan al presente decreto o sean incompatibles con él.**

**Art. 15. — Facúltase a la Secretaría** de **Estado de Comunicaciones a fijar la fecha de vigencia del** presente decreto.

**Art. 16. — Comuníquese,** publíquese, dé**se a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.**

M. E. de PERON.
**Antonio F. Cafiero.**



# RESOLUCIONES

**Ministerio de Economía**

## ALGODON

### Amplíase el cupo de exportación de fibra de algodón.

RESOLUCION
Nº 547

**Bs. As., 30|12|75**

VISTO las Resoluciones M. E. Nº **698** del **30** de mayo de **1975**, **M. E. Nº 9** del 28 de julio de **1975 y** M. E. Nº 47 del 8 de setiembre de **1975**, y

CONSIDERANDO:

**Que** la Resolución M. E. Nº 9|75 fijó el cupo de exportación de fibra **de algodón de la cosecha 1974|75** en **Setenta mil (70.000) toneladas** y autorizó, dentro de tal cupo, la exportación de cuarenta mil (40.000) toneladas, las **que** fueron cupoficadas **por calidad en grado y** volumen.

**Que, posteriormente, la Resolución** M. E. Nº **47|75 autorizó** como saldo del **cupo de setenta mil** (70.000) toneladas, **la exportación** de las treinta mil (30.000) restantes.

Que la Comisión ad-hoc creada por la Resolución M. E. Nº **698|75**, **a la que se facultó** para resolver las operaciones, aprobó **ofertas** que excedieron **en** tres **mil setecientos** noventa **y dos (3.792) toneladas** las cuarenta **mil (40.000) iniciales** autorizadas, **quedando la aprobación de tal cantidad ratificada por la Resolución Nº 47|75.**

**Que del saldo de treinta mil (30.000) toneladas fijado por la Resolución antes mencionada, la** citada **Comisión ad-hoc ya ha aprobado operaciones** por un total de **veinticuatro** mil quinientas **(24.500) toneladas**, **restando** solamente **un saldo que previsiblemente será cubierto** por **próximas** ofertas.

Que, **contándose** al presente con evidencias **que permiten** ponderar adecuadamente la evolución previsible **de** los distintos **factores que conforman** la situación **de las** disponibilidades del textil, **se estima que**, sin **afectar** el abastecimiento interno, puede **ampliarse en** alguna **medida** el citado cupo de setenta mil (70.000) toneladas.

Que, en consecuencia, se hace conveniente autorizar la exportación **de** hasta veinte mil (20.000) **toneladas**, volumen cuya calidad no deberá superar el grado **C-½** ni ser inferior **al F-½.**

**Que la Ley Nº 20.545 y su Decreto Reglamentario Nº 751 del 8 de** enero **de 1974, facultan al** Ministerio de **Economía a suprimir** los derechos de exportación **y fijar** reembolsos y reintegros, **como asimismo a** establecer limitaciones **a las exportaciones.**

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

**Artículo 1º** — Amplíase el cupo de exportación de fibra de algodón (posición arancelaria 55.01.00.01), a que se refieren las Resoluciones **M.E. Nº 698** del 30 de mayo de **1975, M.E. Nº 9** del 28 de julio de 1975 y M.E. Nº **47 del 8** de setiembre de 1975, en **hasta** un máximo de veinte mil (20.000) toneladas.

**Art. 2º** — Autoríazse la exportación del volumen indicado en el artículo 1º, de **acuerdo a los grados y cantidades** que a continuación se **detallan: Grados C-½ a F-½ hasta** veinte mil (20.000) **toneladas.**

**Art. 3º** — La presente Resolución entrará en vigencia **a partir** del día siguiente a la fecha de la misma.

**Art. 4º** — Los **apartados** de las Resoluciones del Ministerio de **Economía** números **698|75, 9|75 y 47|75 no modificados por la presente, mantienen su** vigencia con todos sus efectos.

**Art. 5º.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Cafiero.**

---

**Instituto Nacional de Vitivinicultura**

## VITIVINICULTURA

### Oficialízase una metodología para determinar gérmenes en vinos.

**RESOLUCION**
Nº 2

**Mdoza., 5|1|76**

VISTO el informe **producido por** la **Dirección** Nacional de **Fiscalización** Vitivinícola — **Departamento** Control **Analítico, y**

CONSIDERANDO:

**Que** la **Ley** Nº **14.878, faculta** al Instituto Nacional de Vitivinicultura **para establecer las determinaciones** analíticas **a efectuarse sobre los productos controlados por el referido** Organismo.

**Que atento lo normado en** el Art. **23 inc.** c) **para clasificar "Enfermo" a un** vino, **es preciso que** los gérmenes **se** encuentren **en actividad.**

**Que experiencias efectuadas** por **el Organismo han permitido** obtener **un método** preciso **para determinar** la actividad de **gérmenes en vinos.**

Por ello, y en uso de las facultades **conferidas por** el Decreto Nº **286|73 y** la **Ley** Nº 14.878.

**El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura**
**Resuelve:**

**1º.** — Oficialízase **la** metodología **para la** determinación de **la actividad** de gérmenes en vinos que como Anexo I **forma** parte de la presente **Resolución.**

**2º. — Regístrese, comuníquese** pase **a** Dirección **Nacional** de **Fiscalización** Vitivinícola, **Dirección** Nacional **de** Investigación, **Desarrollo y Promoción** Vitivinícola **y Grupo de Trabajo: Programación** de **Presidencia**, **notifíquese y** cumplido, **archívese.**

**Mario C. D. Ceresa.**

**ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 2|76**

**PRUEBA BIOLOGICA PARA LA DETERMINACION DE LA ACTIVIDAD DE GERMENES PATOGENOS EN VINOS**

A). — En un erlermeyer **esterilizado y** tapado con **algodón**, se **colocan 100 ml.** de vino, el que por el **término de 96 hs.** es puesto en estufa **a 27º C y** se determina **acidez volátil.**

B). — **Interpretación de los resultados** y **clasificación.**

**Los incrementos de acidez volátil entre** valores **determinados después de la prueba**

biológica y del análisis sumario, que no superen los 0,25 g|l, serán clasificados sin observación.

Cuando el incremento habido supere los 0,25 g|l, el vino se clasificará "Enfermo — Art. 23 inc. c) Ley Nº 14.878", consignándose a continuación del análisis sumario:

Observación Microscópica: presencia de gérmenes patógenos en actividad.

Prueba Biológica: Resultado positivo; se clasificará vino enfermo.

---

**Ministerio de Trabajo**

## ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Se cancela una personería gremial.

RESOLUCION

M. T.

Nº 9

Bs. As., 5|1|76

VISTO el Expediente Nº 153.509|61, en el que la Unión Tranviarios Automotor solicita la cancelación de la personería gremial del Sindicato de Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Pasajeros, con fundamento en el artículo 42, inciso 2º, apartados c) y d) de la Ley Nº 20.615; y

CONSIDERANDO:

Que corrida vista de la presentación a la entidad cuestionada, la misma produce su escrito de responde a fojas 151 y 153, oponiendo como principal defensa, el hecho de ser preexistente su personería gremial a la de la asociación recurrente en la zona de actuación reclamada.

Que el primer elemento a tener en cuenta a la luz de lo dispuesto por los artículos 19, 20 y 42 inciso c- de la Ley Nº 20.615, es la representatividad que ostentan ambas asociaciones, que estará dada por el número de afiliados cotizantes que posean en la zona de actuación donde se superponen ambos agrupamientos.

Que de las inspecciones realizadas, cuyas constancias obran a fojas 139|142, 143|145 y 278, surge que la Unión Tranviarios Automotor posee un mayor número de afiliados cotizantes que el Sindicato de Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Pasajeros.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42, inciso 2º, apartado d) de la ley vigente en la materia, hay que analizar si la asociación cuya personería se cuestiona, reúne las condiciones legalmente requeridas para mantener su personería gremial.

Que el estudio de los agrupamientos estatutarios de las dos entidades obrantes a fojas 130, vemos que si bien ambas pueden clasificarse como sindicatos de actividad, la zona de actuación de la Unión Tranviarios Automotor abarca prácticamente todo el territorio nacional; en contraposición el ámbito representativo del Sindicato de Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Pasajeros comprende únicamente la Provincia de Entre Ríos.

Que el sindicato nombrado, no sólo ha dejado de revestir el carácter de asociación profesional más representativa respecto a la asociación recurrente, sino que además, por ser su ámbito territorial considerablemente menor, ha dejado de reunir las condiciones legalmente requeridas para el mantenimiento de su personería ante la existencia de un sindicato de la misma actividad y con zona de actuación mucho más amplia como es la Unión Tranviarios Automotor (conf. artículos 1º, 24º y 42º, inciso 2º, apartado d) de la Ley Nº 20.615).

Que condice con lo expuesto, el criterio sustentado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo en los autos "Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina s|personería gremial", cuando refiriéndose a la Ley Nº 20.615 dijo; "Es opinión generalizada de la doctrina, que este ordenamiento se propone fortalecer la organización de asociaciones profesionales por actividad y acentuar la unidad de las que constituyen el movimiento obrero organizado. A tal punto, que los sindicatos por oficio, categoría laboral, de empresa, si bien son contemplados por sus disposiciones, resultan de tal modo desalentados que sólo en circunstancias excepcionales pueden llegar a gozar de personería gremial (artículos 22º, 23º y 24º y concs. ley citada)".

Que en este sentido, ha sido uniforme la jurisprudencia administrativa sentada en la materia a partir de la vigencia de la Ley 20.615, pudiéndose citar al respecto las Resoluciones Ministeriales Nros. 535|74 y 603|74, cuyos considerandos doy por reproducidos en honor a la brevedad.

Que por las razones expuestas y de acuerdo a lo normado por las leyes Nros. 20.615, 20.524 y Decreto número 1.045|74.

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO

RESUELVE:

**Artículo 1º** — Cancelar la personería gremial otorgada por Resolución S. número 290 de fecha 21 de julio de 1967, al Sindicato de Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Pasajeros, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

**Art. 2º** — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

**Ruckauf.**

---

**Instituto Nacional de Vitivinicultura**

## VITIVINICULTURA

Se autoriza la circulación de un revestimiento.

RESOLUCION

Nº 252

Mdza., 29|12|75

VISTO el Expediente Nº 061-018668|75-7, por el cual la firma Revesta S. A. I.C., solicita la aprobación para uso enológico del revestimiento epoxi sin solvente denominado Revesta, y las experiencias e informe producido por la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1.899|73 se obliga a los fabricantes e importadores de productos de uso enológico o de otros productos y|o elementos de uso en establecimientos vinícolas a inscribirse como tales, solicitando la aprobación de dichos productos para los fines propuestos.

Que el producto cuya aprobación se gestiona es una pintura formulada a base de resinas epoxi sin solvente.

Que los análisis realizados por Departamento Investigación demuestran que dicho producto no adiciona elementos extraños y en consecuencia no afectan características físico-químicas y organolépticas de los vinos, no así para mostos.

Que es función del Instituto Nacional de Vitivinicultura propiciar la difusión de técnicas que permitan un mejor desenvolvimiento de la industria vitivinícola.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 286|73 y la Ley Nº 14.878.

**El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura**

**Resuelve:**

**1.** — Autorizar el expendio, circulación y uso en Bodegas y Plantas de Fraccionamiento del revestimiento a base de resinas epoxi sin solvente denominado Revesta, fabricado por la firma Revesta S. A. I. C., para piletas y|o vasijas vinarias destinadas a contener vinos solamente.

**2.** — El revestimiento Revesta autorizado por la presente Resolución deberá estar amparado debidamente por análisis de pureza, aptitud enológica y demás requisitos que establece el Art. 19 inc. b) punto 4º de la Ley Nº 14.878.

**3.** — Regístrese, comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido archívese.

**Mario C. D. Ceresa.**

---

**Dirección General Impositiva**

## IMPUESTOS

Crédito para las manufacturas mayores de cigarrillos.

RESOLUCION

Nº 1.746

Bs. As., 13|1|76

VISTO la presentación efectuada por la Cámara de la Industria del Cigarrillo, la Resolución Nº 272 de la Secretaría de Estado de Comercio por la que se autorizó nuevos precios para los cigarrillos y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General número 1.743 (I) se postergó hasta el 28 del corriente mes la vigencia del aumento de emergencia de los créditos que las manufacturas de cigarrillos tienen acordado para el retiro de valores fiscales, dispuesto por Resolución General Nº 1.705.

Que ante las nuevas necesidades emergentes de los incrementos operados en los precios de venta se hace necesario arbitrar medidas inmediatas tendientes a evitar inconvenientes en el normal retiro de los mencionados valores.

Que tales necesidades deben determinarse conforme a los requerimientos reales de cada manufactura, a cuyo efecto se estima adecuado adoptar como base el cupo de crédito que cada responsable tenía afectado al 23 de diciembre último.

Que las normas a dictar habrán de aplicarse en forma temporaria hasta tanto se establezca un régimen definitivo que contemple las variaciones que se adviertan en el comportamiento del mercado consumidor como consecuencia del nuevo nivel de precios.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

**El Subdirector General de la Dirección General Impositiva**

**Resuelve:**

**Artículo 1º** — A partir de la fecha de la presente y hasta tanto se dicten las normas definitivas pertinentes, el cupo de crédito acordado a cada manufactura mayor de cigarrillos para el retiro de valores fiscales, será el que resulte de aplicar sobre el monto total que del referido crédito tenía afectado al 23 de diciembre de 1975, un aumento del noventa por ciento (90 %).

**Art. 2º** — En los casos en que el monto determinado en la forma indicada resultara insuficiente, durante la vigencia de la presente norma, se concederán aumentos del mismo que contemplen las exigencias reales de la producción y venta, hasta el límite que resulte de aplicar un incremento del noventa por ciento sobre el monto total del crédito establecido conforme a lo dispuesto por la Resolución General Nº 1.705. A tal efecto los responsables deberán presentar una solicitud acompañando información sobre la producción y venta de tres (3) días consecutivos que demuestre la necesidad efectiva de tal aumento.

**Art. 3º** — Derógase la Resolución General Nº 1.743 (I).

**Art. 4º** — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y archívese.

**Alfonso C. Ensinck.**

---

**Ministerio de Trabajo**

## ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Constitución de la Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio para la Industria del Calzado.

RESOLUCION

Nº 16

Bs. As., 12|1|76

VISTO la tramitación iniciada por el Departamento Trabajo a Domicilio, registrada bajo el Nº 8.057|75, por la que se propicia la renovación de la Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio para la Industria del Calzado, lo informado por la Dirección Nacional Policía del Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que el período reglamentario por el que fueron designados los miembros integrantes de la Comisión anterior feneció el 23 de octubre último.

Que la Unión Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina —que agrupa a los trabajadores del gremio— goza de la correspondiente personería gremial, según se desprende de lo informado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales y sus representantes invisten dicho carácter en la modalidad.

Que la entidad empresaria, Cámara de la Industria del Calzado, ha designado las personas que ejercerán su representación, las que poseen el carácter de empresarios o técnicos en la industria.

Que los miembros propuestos reúnen, para el desempeño del cargo, los requisitos exigidos por la ley 12.713.

Por ello, y en virtud de lo estatuido en el artículo 22º de la Ley Nº 12.713,

EL MINISTRO DE TRABAJO

RESUELVE:

**Artículo 1º** — Constituir la Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio para la Industria del Calzado, integrándola con los vocales que a continuación se indican:

Empresarios:

Por la Cámara de la Industria del Calzado

Titulares: Carlos Santiago Morelli, Francisco Natalio Romeo, José Martínez, Juan José Pérez, Carmelo Sánchez.

Suplentes: Manuel Alonso y Benito Raúl De Miguel.

Trabajadores:

Por la Unión Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina

Titulares: Francisco Héctor Caputo, Julio César Ortellao, Eduardo Piedrozzi, Carlos Antonio Accorinti y Domingo Alfieri.

Suplentes: Antonio Detrano y Oscar Armando Greco.

**Art. 2º** — Designar Presidente y Secretario de la Comisión a que alude el artículo anterior a los agentes escalafonados señores Osvaldo Héctor Gandman y Carlos Alberto Terregrosa, respectivamente.

**Art. 3º** — Registrar, comunicar, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca, dar conocimiento a la Dirección Nacional del Registro Oficial, a la Dirección Nacional Policía del Trabajo y archivar.

**Ruckauf.**

---

## PARTIDOS POLITICOS

(Ley Nº 19.102)

## PARTIDO POPULAR CRISTIANO

Entre Ríos

**Por disposición del señor Juez Federal, doctor Antonio Ernesto Pintos, se publica Balance General del mencionado partido, aprobado por dicho Juzgado.**

BALANCE GENERAL AL 31|8|73

| ACTIVO | $ | $ |
|---|---|---|
| Disponibilidades: | | |
| Caja | 2.050.55 | |
| Bco. Entre Ríos c|c | 15.014.— | 17.064.55 |
| Bienes de Uso: | | |
| Muebles y Utiles | 1.000.— | |
| Menos: Amort. del Ejercicio | 100.— | 900.— |
| TOTAL ACTIVO | | 17.964.55 |

| PASIVO | $ | $ |
|---|---|---|
| No existe. | | |
| Capital: | | |
| Capital Inicial. | | |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | | 17.964.55 |
| Recursos: | | |
| Aporte Gobierno Provincial | 7.122.— | |
| Aporte Gobierno Nacional | 20.020.— | ........ |
| Aporte Junta Nacional | 5.500.— | |
| Donaciones | 1.110.50 | 33.752.50 |
| Gastos: | | |
| Gastos Librería y Papelería | 2.405.40 | |
| Franqueo | 400.— | |
| Viáticos | 1.684.25 | |
| Gastos Generales | 5.192.30 | |
| Contribución a Junta Nacional | 6.006.— | |
| Amortizaciones | 100.— | 15.787.95 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | | 17.964.55 |

**Lucio J. Figueroa, Contador Público Nacional, Mat. Nº 633, Cons. Prof. Cs. Económicas - E. Ríos.**
**Miguel Rubén Giorgio, Presidente. — David Elseser, Tesorero.**

**Certifico que: Las cifras consignadas en los presentes estados contables reflejan fehacientemente la situación patrimonial y de resultado del Partido Popular Cristiano de Entre Ríos, al 31|8|73.**

No existen deudas previsionales.

Paraná, 26 de marzo de 1974.

Lucio J. Figueroa, Contador Público Nacional, Mat. Nº 633, Cons. Prof. Cs. Económicas - E. Ríos.

VISADO: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos. Ley Nº 4.878, Art. 25 y su reglamentación especial del 29|8|70.

Paraná, 3 de abril de 1974.

Dionisio D. Villamonte, Tesorero, Cons. Prof. C. Económicas de Entre Ríos.

e.20|1 Nº 2.064 v.20|1|76

## PARTIDOS POLITICOS

(Ley Nº 19.102)

### PARTIDO JUSTICIALISTA

Mendoza

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Oscar Ignacio Agüero, se publica el estado anual del patrimonio del mencionado partido, aprobado por dicho Juzgado.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1973

| ACTIVO | $ | $ |
|---|---|---|
| ACTIVOS CORRIENTES | | |
| Disponibilidades | | 224.431.59 |
| Caja | | |
| Saldo, al 31-10-73 | 6.592.48 | |
| Banco Nación Suc. Mza. Cta. Cte. | | |
| Saldo al 31-10-73 | 217.839.11 | |
| Créditos: | | 73.000.— |
| Documentos a Cobrar: | | |
| Saldo al 31-10-73 | 73.000.— | |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 297.431.59 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Bienes de Uso | | 3.650.— |
| Muebles y Utiles e Instalaciones: | | |
| Saldo al 31-10-73 | 3.650.— | |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | 3.650.— |
| TOTAL ACTIVO | | 301.081.59 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Deudas | | 53.580.— |
| Comerciales | 53.580.— | |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | 53.580.— |
| Patrimonio Neto | | 247.501.59 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 247.501.59 | |
| TOTAL PASIVO | | 301.081.59 |

Pedro L. Cámpora, Secretario General. — Edgardo Bernal, Secretario Finanzas. — Pedro Vidal Ruffolo, Contador Tesorero.

Certifico: Que la presente copia que consta de una foja, concuerda en un todo con su original que obra a fojas 1 de los autos Nº 815, de esta Secretaría Electoral a mi cargo, caratulados "Partido Justicialista s|presentación de estado anual de patrimonio".

Mendoza, 26 de marzo de 1974.

Alejandro F. Bourguet Alvarez, Secretario.

e.20|1 Nº 2.059 v.20|1|76

## PARTIDOS POLITICOS

(Ley Nº 19.102)

### MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Formosa

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Leandro Santos Costas, se publica Inventario de Bienes del mencionado partido, aprobado por dicho Juzgado.

INVENTARIO DE BIENES PERTENECIENTES A LA SEDE PARTIDARIA DEL M.I.D.

| Cantidad | Estado | Precio estimativo |
|---|---|---|
| (1) Un juego de living de tres sillones tapizados en cuerina, color verde | Bueno | 1.000.— |
| (18) Dieciocho sillas tipo colonia | Bueno | 360.— |
| (1) Una heladera "Siam", eléctrica, de 6 pies | Bueno | 1.800.— |
| (1) Un armario metálico, de 90 x 1,92 | Bueno | 2.500.— |
| (1) Un fichero de pie, metálico, con 7 cajones de 90 x 1,80 | Bueno | 1.500.— |
| (1) Un fichero de mesa, metálico, con 4 cajones | Bueno | 700.— |
| (1) Una máquina de escribir "Olivetti" de 120 espacios | Bueno | 2.000.— |
| (1) Máquina de escribir "Remington", de 130 espacios | Bueno | 2.000.— |
| (1) Un ventilador de pie, de 16 pulgadas, marca "Roler" | Bueno | 400.— |
| (1) Un ventilador de pie, marca "TME", de 16 pulgadas | Bueno | 400.— |
| (1) Una máquina mimiógrafa, marca "Gestegner" | Bueno | 2.000.— |
| (1) Un turbocirculador, marca "Relicart" | Bueno | 450.— |
| (1) Repisa de madera, de 1 m. x 25 cms. | Bueno | 20.— |
| (1) Un calentador a gas, de 3 kilos | Bueno | 120.— |
| (2) Dos cestos de material plástico para papeles | Bueno | 14.— |
| (1) Una parrilla de hierro, de 1,50 x 90 | Bueno | 250.— |
| TOTAL | | 15.514.— |

RESUMEN GENERAL DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN INVENTARIOS, CAJA Y BANCO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

| | $ | $ |
|---|---|---|
| I. — Inventario de Bienes Físicos: | | |
| Existencia al 1º|1|1973 | 15.514.— | |
| Compras del ejercicio | — | |
| TOTAL DE EXISTENCIAS EN BIENES | | 15.514.— |
| II. — Movimiento de Caja: | | |
| Saldo Inc. al 1º|1|1973 | 1.625.26 | |
| Ingresos del período | + 83.745.48 | |
| Egresos del período | — 81.118.99 | |
| SALDO FINAL DE CAJA | | 4.251.75 |
| III. — Movimiento de bancos: | | |
| Saldo Inc. al 1º|1|1973 | 1.247.50 | |
| Suma débitos s|libro Bancos | + 93.902.55 | |
| Suma créditos s|libro Bancos | — 88.193.96 | |
| SALDO FINAL DE BANCOS | | 6.956.09 |
| Patrimonio al 31 de diciembre de 1973 | | 26.721.84 |

Son: Veintiséis mil setecientos veintiún pesos c|84|100.

Certifico: Que las cifras de figuración en el presente estado coinciden con las relevadas por mí en los libros Caja y Bancos, así como también del relevamiento físico de los inventarios de bienes. En la determinación de los montos referidos a movimiento de caja se procedió al punteo de cada una de las operaciones. En la determinación del movimiento de bancos se procedió a la suma de las columnas deudoras y acreedoras y por diferencia se estableció el saldo de figuración, se deja constancia de que no se realizó conciliación bancaria debido a que no se solicitó auditoría de balance. En lo que se refiere a inventario de bienes físicos se procedió a la verificación de las existencias al 31 de diciembre de 1972 y al 31 de diciembre de 1973.

En mi certificación, 17 de abril de 1974.

Héctor Augusto Kozameh, Contador Público Nacional, Mat. Prof. Nº 25 (F.S.A.).

Certifico: Que la presente es copia fiel del original obrante a fs. 243 del Expediente Nº 5, año 1971, caratulado: "Movimiento de Integración y Desarrollo s|solicita reconocimiento como Partido Político". Conste.

Raúl Alaya, Secretario Electoral.

e.20|1 Nº 2.062 v.20|1|76

## PARTIDOS POLITICOS

(Ley Nº 19.102)

### FRENTE UNIDO DE LA JUVENTUD

Salta

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Carlos Alberto López Sanabria, se publica el Balance General del mencionado partido, aprobado por dicho Juzgado.

BALANCE DE CAJA

| | | |
|---|---|---|
| **Ingresos:** | | |
| Fondo Partidario Permanente, depositado en Banco Provincial de Salta. — Cheque Nº 748.257.887, por la cantidad de | | 8.930.— |
| **Egresos:** | | |
| Cheque Nº 239.901: | | |
| Factura Nº 2.964. Resma de Papel Oficio, Imprenta Toro | 20.— | |
| Factura Nº 2.966. Por 4.000 Volantes Impresos. Imprenta Toro | 910.— | |
| TOTAL | 900.— | 900.— |
| Cheques Nº 239.902; Nº 239.903; Nº 239.904: | | |
| Factura Nº 11. Pinturas. Avilés García y Cía., S.R.L. | 252.— | |
| Factura Nº 37. Pinturas, Poxipol | 708.40 | |
| TOTAL | 960.40 | 960.40 |
| Cheque Nº 239.905: | | |
| Factura Nº s|nº. Impresión Volantes. Imprenta Toro | 500.— | 500.— |
| Cheque Nº 239.906 y Nº 239.907: | | |
| Factura s|nº. Impresiones Volantes. Cantidad 40.000 | 910.— | |
| Factura Nº 79.392. Material Neolitex. Barquín y Cía., S. R. L. | 50.— | |
| TOTAL | 960.— | 960.— |
| Cheque Nº 239.908: | | |
| Factura s|nº. Impresión Volantes. Imprenta Toro | 500.— | 500.— |
| Cheque Nº 239.909: | | |
| Recibo 15.356. Pago a Servicios Secretaría. Meses: Febrero, marzo, abril 1973 | 2.421.— | 2.421.— |
| Cheque Nº 239.910: | | |
| Factura Nº 34.476. Papel Afiche 1.50. Librería Pascual. | 150.— | 150.— |
| Cheque Nº 239.911: | | |
| Factura Nº 115.188 de mayor cantidad. A cuenta de la misma recibo Nº 15.360. Instalación Eléctrica | 1.000.— | 1.000.— |
| Cheque Nº 239.912: | | |
| A Cuenta de Factura Inst. Eléctrica. Factura 115.188. Recibo Nº 15.361 | 200.— | 200.— |
| Cheque Nº 239.913: | | |
| A Cuenta Factura Inst. Eléctrica. Nº 115.188. Recibo Nº 15.362 | 100.— | 100.— |
| Cheque Nº 239.914: | | |
| A Cuenta Factura Inst. Eléctrica. Nº 115.188. Recibo Nº 15.363 | 200.— | 200.— |
| Cheque Nº 239.915: | | |
| Recibo Nº 15.364. Por Servicios de Secretaría. Mes de mayo y junio | 1.229.— | 1.229.— |
| EGRESOS TOTAL: | | 8.920.40 |

SALDO EN CAJA. 0.000,60

Norma del Socorro Díaz, Presidente; Jesús N. Gutiérrez, Vicepresidente; Lorenzo A. Ibáñez, Secretario General.

Miembros de la Junta de Disciplina, de Fiscalización

Ernesto Halusch, Apoderado. Marcelino Villa, Apoderado.

Certifico: Que la presente es copia fiel del original de su referencia que obra a fs. 103 del Expte. Nº 2.895, Letra F, año 1972, caratulado: "Frente Unido de la Juventud (F.U.J.). Solicita personería" que se tramita por ante el Juzgado Federal de Salta con competencia Electoral a cargo del Dr. Carlos Alberto López Sanabria, Secretaría Electoral a cargo del suscripto. Conste.

Salta, 19 de abril de 1974.

Carlos Carpio, Secretario Electoral.

e.20|1 Nº 2.060 v.20|1|76

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

**DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 9.357|66 T.

Empresa: Hugo Aníbal Arias.

Domicilio: E. Zeballos Nº 655, Alpachiri, Pvcia. de La Pampa.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde Alpachiri, Gral. Acha, Guatraché, G. M. Campos e Hidalgo (Pvcia. de La Pampa) hasta Capital Federal, localidades del Gran Buenos Aires y Bahía Blanca (Pvcia. de Buenos Aires) y viceversa, utilizando las rutas nacionales Nros. 5, 7, 35, 148 y 152 y caminos provinciales. — Servicios en funcionamiento. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Subdirector Nacional de Transportes Terrestres, a|c. de la Dirección Nacional.

$ 2.640.— e. 20|1 Nº 65.993 v. 20|1|76

**DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 4.480|73 T.

Empresa: "A.T.A.C.O. Norte" S.A.

Domicilio: Avda. Avalos 66, Resistencia (Provincia del Chaco).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Resistencia (Provincia del Chaco)-Itatí (Provincia de Corrientes), utilizando ruta nacional Nº 16, Puente General Manuel Belgrano y ruta nacional Nº 12, pasando por Corrientes, San Cosme y Ramada Paso, sin limitaciones de tráfico y con dos (2) servicios diarios de ida y vuelta más uno (1) de ida y vuelta en días sábado, domingo y feriados. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Subdirector Nacional de Transportes Terrestres, a|c. de la Dirección Nacional.

$ 2.400.— e. 20|1 Nº 66.054 v. 20|1|76



## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
**"CIUDAD EVITA"**

Remate oficial con base, por orden de: Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Hacienda.

83 lotes de terreno y 21 locales para mercado, desocupados, ubicados en Ciudad Evita, partido de La Matanza, (Pvcia. de Buenos Aires).

Condiciones de Venta: en el acto del remate, seña 10 %. Comisión: 1,5 %, en efectivo, cheque de este Banco o certificado por bancos de esta plaza.

Facilidades: 15 % en el momento de la posesión, el 75 % restante en 20 semestres. Descuento por pago al contado: 10 por ciento. Ofertas bajo sobre: podrán efectuarse en Esmeralda 660, subsuelo, de lunes a viernes, de 14 a 20 horas, hasta el día anterior al de la subasta: abonando en el acto el 11,5 % de la base, en concepto de seña y comisión.

Remate: los días 21 y 22 de enero de 1976, a las 15 horas, en Esmeralda 660 Sala Nº 4, Capital Federal.

Informes y prospectos: en Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Tel.: 392-1694 ó 9531.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 9|1 Nº 150 v. 20|1|76

# AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comando General de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Se comunica a los propietarios de las embarcaciones "Arquímedes", "Furiosa" (3472), "Martín Fierro", "Lelihna", "Mallos", "Presidente Harding" (2068), "María Carmen" (2853) "Casco U", "Pontón S|N", "Los Cuatro Amigos", S|N Nº 11" "S|N Nº 12", "Casco A", "S|N Nº 13", "S|N Nº 14", "S|N Nº 15", "S|N Nº 16", "S|N Nº 17" y "S|N Nº 18", hundidos en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución 8829 V-39 Nº 206|973, el abandono a favor del Estado Nacional, Comando General de la Armada (Prefectura Naval Argentina), de las citadas embarcaciones, conforme lo establecido por el Art. 2º, Inc. b) de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 3º del Decreto 408|969. — Publíquese por cinco (5) días.

e. 19|1 Nº 447 v. 23|1|76

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 1.000 números 2.112.406 y 2.420.168|170, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1975.

e. 22|12 Nº 59.325 v. 31|12|75
e. 2|1 Nº 59.325 v. 20|1|76

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 18|11 al 17|12|75.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 1.000 números 2.022.887 y 2.340.286, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos y de v$n. 5.000 números 1.930.776|780, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 5.000 e. 30|12 Nº 64.787 v. 31|12|75
e. 2|1|76 Nº 64.787 v. 30|1|76

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO**

El Departamento de Accidentes de Trabajo, Ley 9.688, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Bs. Aires.

ALMIRON, Emilio
ARAYA, Juan
ARIAS, Carlos Enrique
ARRUZZI, Julián Hilario
BEMPOSTA, Ruel Antolín
BLANCO, Ciriaco
CACERES, Demetrio Gabino
CALIBA, Mario Ramón
CAMARA, Miguel Angel
CAROMINAS, Eleuterio Rodolfo
CASTILLO, Pedro Armando
CENTURION, Artemio
CESTONA, Jorge Saturnino
CONTRERAS, Mariano
DECRE, René J. F.
DEMING, Alberto Marcelo
ESCUDERO, Alberto Antonio
FERNANDEZ, Norberto Crispín
FERRATTI, Orlando
FIGUEREDO, Dolores
FIGUEROA, Pedro Ernesto
FONTANILLS, Rafael Jaime
FREDES, Roque Roberto
GARCIA, Constantino
GARCIA, José Luis
GELSI, Carlos Alberto
GOMEZ, Lucio Adán
GOMEZ, Luis
GUZMAN, Nicolás
HERNANDEZ, Guillermo
LARRONDO, Alfredo
LUCIANI, Asunción María
LUJAN, Valentín
MERCURI, Constante Francisco
PAOLONI, Amadeo Arnaldo
PEDROZO, Gerónimo
RAMIREZ, Mariano
REGINO, Héctor Alfredo
RINCON, Norberto
ROSATELLI, Daniel
SAUCEDO, Milcíades Alfonso
SERRANO, Durval Arturo
SIMONET, Reynaldo Carlos
SOTTILE, Francisco
TOMAS, Ramón
VEGA, Enrique
VELO, Eduardo
VERA, Héctor
VILLANUEVA, Ignacio
VILLARREAL, Raúl
VIZCAYA, Rafael Juan Pablo
WAGNER, Rodolfo

e. 8|1 Nº 106 v. 21|1|76

# LICITACIONES

NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

### Secretaría Técnica

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Balcarce 78 - P. B. - Capital**
**T. E. 46-9841, Int. 462-487**
**Licitación Pública Nº 73**

Llámase a Licitación Pública para el día 27|1|76, a las 14 horas, a efectos de contratar un servicio de Fotocromos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 20|1 Nº 494 v. 21|1|76

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD**
**Comunicado**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para la adquisición de 8.000 formularios continuos de liquidación de haberes, destinados a la Gobernación del Territorio.

Consultas y retiros de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en la Dirección General de Rentas Río Grande, y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital Federal.

Apertura de la misma: 28 de enero de 1976.

Hora: 18.

En el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia.

e. 20|1 Nº 495 v. 26|1|76

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública 30|76**

Fíjase el día 26 de enero de 1976, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 30|76 "para el servicio de mantenimiento y conservación de ascensores pertenecientes a la Superintendencia de Administración, Escuela Superior de Policía, Escuela R. L. Falcón, Sección Intendencia y Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e. 20|1 Nº 462 v. 21|1|76

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 3.276**

Fíjase el día 26 de enero de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 32|76 "Para Servicio de Mantenimiento de Acondicionadores de Aire y Ascensores pertenecientes a las siguientes dependencias: Hospital Policial Bmé. Churruca, División Computación, Superintendencia de Comunicaciones y Dirección General de Obra Social".

e. 20|1 Nº 463 v. 21|1|76

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**PROYECTO INTERNACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE**
**COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE**
**Licitación Pública SG 34**
**Relevamiento Topográficos para el Sistema de Transmisión de 500 kV**

Apertura de las propuestas: 25 de marzo de 1976, a las 15 horas, en Cerrito 264, 4º piso, Buenos Aires, República Argentina, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La documentación puede ser consultada y adquirida todos los días hábiles en la dirección indicada, de 9,30 a 12,30 y de 14,30 a 18 (hora argentina); o en Avenida 18 de Julio 1730, 10º piso, Montevideo, República Oriental del Uruguay, de 9,30 a 12,30 y de 14,30 a 18 (hora uruguaya).

Para participar en esta Licitación es imprescindible haber adquirido previamente un juego completo de esta documentación, cuyo precio es de $a. 2.000.— (dos mil pesos argentinos), en Buenos Aires o N$ 70.-, (setenta nuevos pesos uruguayos), en Montevideo.

Las propuestas deberán ser presentadas en las Oficinas de esta Comisión, Cerrito 264, 4º piso, Buenos Aires, Argentina, y se recibirán hasta el día y hora de apertura establecidos más arriba.

e. 20|1 Nº 499 v. 20|1|76

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, para el día 26 de enero de 1976, a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de estanterías metálicas moduladas, con destino a dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliego: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 666, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

e. 20|1 Nº 464 v. 21|1|76

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comando General de la Fuerza Aérea

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
**AREA DE MATERIAL CORDOBA**
**Licitaciones Públicas Ley 13.064**

Aperturas: 16 Feb. 76. Lugar: A.M.C. (Ex Fábrica Militar de Aviones).

Nº OP-1|76. Hora: 10. Obra: Provisión, instal. y puesta en funcionamiento caldera generadora de vapor.

Presupuesto Oficial: $ 2.196.000. Valor D.T. Nº 65: $ 500.

Nº OP-2|76. Hora: 10,20. Obra: Iluminación a vapor de mercurio en Pab. 90, 38 y 102.

Presupuesto Oficial: $ 2.000.000. Valor D.T. Nº 68: $ 500.

Consultas y pliegos: A.M.C., Departamento Economía, Avda. Fuerza Aérea Argentina km. 5 1|2, Pab. 1, 2º Piso, Córdoba.

e. 20|1 Nº 496 v. 2|2|76

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, destinada a la provisión de 5.000.000 (cinco millones) de hojas de papel afiligranado en blanco para la impresión de títulos. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departa-


19760120

mento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, Oficina 707, en el horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 10 de febrero de 1976, a las 16.
e.20|1 Nº 465 v.26|1|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Adaptación Edificio, en la Oficina Barrio Centenario (Pergamino-Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 11 de marzo de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial Pergamino.

Valor del pliego: $ 200.
e.20|1 Nº 466 v.9|2|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la Construcción Nueva Cubierta Metálica y Cisterna, en la sucursal Vera (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 12 de marzo de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.
e.20|1 Nº 467 v.9|2|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Remodelación y Ampliación Edificio, en sucursal Río Colorado (Río Negro). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 16 de marzo de 1976 a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 500.
e.20|1 Nº 468 v.9|2|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Reparación Vigas de Arriostramiento, en Depósito Asamblea y Carabobo (Capital Federal). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 6 de febrero de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.
e.20|1 Nº 469 v.26|1|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Reparación Sistema de Calefacción, en sucursal Pergamino (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 9 de febrero de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 60.
e.20|1 Nº 470 v.26|1|76

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 214-75**

Apertura: 2 de febrero de 1976, a las 12.30 horas.

"Servicio de limpieza y conservación de máquinas para la filial Córdoba".

Presentación de las ofertas y pliego de condiciones: Sucursal Córdoba, sita en la calle Deán Funes 64 de esa ciudad, en el horario de 7.30 a 13 horas.
e.20|1 Nº 471 v.21|1|76

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 217-75**

Apertura: 2 de febrero de 1976, a las 16.10 horas.

"Adquisición de libros".

Presentación de las ofertas y pliego de condiciones: División Licitaciones, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil en el horario de 12 a 17.30 horas.
e.20|1 Nº 472 v.21|1|76

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 202-975**

Apertura: 2 de febrero de 1976, a las 16 horas.

"Impresión y provisión de formularios en sistema continuado".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: En la División Licitaciones, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30 horas.
e.20|1 Nº 473 v.21|1|76

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 251.519|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para lograr la suscripción de diarios y revistas, hasta el 30 de junio de 1976.

La apertura de las propuestas se efectuará el 26 de enero de 1976, a las 16 horas.

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.
e.20|1 Nº 474 v.21|1|76

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**
**Expediente Nº 706.794|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 con el objeto de: una instalación de un equipo intercomunicador, con destino a Despacho, Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, oficina 301, Capital, dependiente de este Instituto.

La apertura se llevará a cabo el día 30 de enero de 1976, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, of. 301, Capital, Servicio de Compras y Suministros.
e.20|1 Nº 478 v.21|1|76

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 2|76**
**Expediente Nº 7.848|75**

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de enero de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de cuatro (4) camiones accionados a gas oil de una potencia no menor de 140 HP. etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.
e.20|1 Nº 475 v.21|1|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 318-P|75, 2do. llamado, para contratar el alquiler de una máquina teleimpresora, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia Administración y Finanzas, Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 26 de enero del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada.
e.20|1 Nº 476 v.21|1|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 399|75, para la adquisición de copas de bronce plateado.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal dentro del horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1975 a las 14 horas en la dirección antes mencionada y en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.20|1 Nº 477 v.21|1|76

## Secretaría de Comunicaciones

**DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL**
**Expte.: 7259|OS|75**
**Licitación Pública Nº 2|76**

Llámase a Licitación Pública hasta el día 23 de enero de 1976, a las 15,30, para la adquisición de un (1) equipo odontológico y elementos de cirugía y operatoria dental.

Retiro y consulta de Pliegos, de lunes a viernes de 11 a 18,30, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
$ 800 e.20|1 Nº 66.058 v.21|1|76

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

## Subsecretaría de Obras Públicas

**DIRECION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expediente: 17847 - L-1975**

Licitación Pública Nº 6431 para adjudicar la provisión de "Conjunto de recambio Junta Homocinética Yale Trojan", $ 420.000,00. — Precio del pliego: $ 20,00.

Presentación de propuestas: 30 de enero de 1976, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.20|1 Nº 480 v.23|1|76

## Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Compras**

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, llama a Licitación Pública Nº 6|76, para el día 27 de enero de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de "250.000 saquitos de té de 2 grs. c|u. y 250.000 saquitos de yerba mate de 3 grs. c|u.", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.20|1 Nº 479 v.21|1|76

## Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

**SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES**
**LEY 18.594**
**Expediente Nº 0035|976**
**Licitación Pública Nº 1**

Referencia: Adquisición de útiles de escritorio, lápices, marcadores, clips, biblioratos, papel p|embalar, carpetas, etc., para uso de la Repartición durante el año 1976.

Apertura: El día 2 de febrero de 1976, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340. T. E. 774-5519, Capital.

Pliegos: Diez pesos (10.—), a retirar en el citado Departamento, días hábiles, en horario de 13 a 18 horas.
e.20|1 Nº 496 v.21|1|76

## Corporación de Empresas Nacionales

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**SEDE CENTRAL**

Licitación Pública 15 Nº 2189|75. — Repuestos p|equipo de perfilaje. — Apertura: 19|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 1|76. — Cojinetes varios. — Apertura: 19|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 3|76. — Repuestos p|bombas de producción. — Apertura: 23|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 11|76. — Herramientas p|máquinas de taller. — Apertura: 25|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 12|76. — 12 semirremolque playo y repuestos varios. — Apertura: 25|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 14|76. — Reparación condensador principal del buque tanque "San Julián". — Apertura: 16|2|76. — Valor: $ 100.

Licitación Pública 25, Nº 17|76. — Electrodos. — Apertura: 17|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 25, Nº 18|76 — Chapas onduladas y curvadas. — Apertura: 17|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 25, Nº 19|76 — Casillas metálicas rodantes. — Apertura: 24|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 22|76. — Sulfato de aluminio. — Apertura: 16|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 23|76. — Tubos de acero al carbono. — Apertura: 25|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 25|76 — Tambores p|asfaltos y grasas lubricantes. — Apertura: 16|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 26|76. — Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 16|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 25, Nº 13|76. — Remodelación Talleres y Auxiliares, Construcción Depósito Talleres y Garaje Automotor en Destilería Campo Durán, Salta. — Apertura: 8|3|76. — Valor: pesos 200.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, ofic. 5.
e.20|1 Nº 502 v.2|2|76

**FERROCARILES ARGENTINOS**
**LINEA GENERAL URQUIZA**

Llámase a licitación Pública Nº 1791-C. — Instalación gas estufas, Estación Federico Lacroze. — Apertura: 30|1|76. — Hora 8. — Valor del Pliego: $ 50.

Llámase a Licitación Pública Nº 1792-C. — Ampliación y refacción edificio para uso como vivienda en estación Pablo Podestá. — Apertura: Día: 30|1|76. — Hora: 9. — Valor del Pliego: $ 50.

Llámase a Licitación Pública Nº 1793-C. — Construcción fosa Hº Aº para báscula 80 T. y construcción casilla para báscula en estación Mantilla (Prov. Corrientes). — Apertura: día 30|1|76. — Hora: 10. — Valor del pliego: $ 50.

Llámase a Licitación Pública Nº 1794-C. — Puente grúa: instalación. — Provisión. — Apertura: Día: 30|1|76. — Hora 11. — Valor del Pliego: $ 200.

Llámase a Licitación Pública Nº 1795-C. — Impresión libros. — Apertura: 30|1|76. — Hora: 12. — Valor del Pliego: $ 200.

Llámase a Licitación Pública Nº 1796-C. — Provisión vestuario, personal Ferrobarco. — Apertura: Día 30|1|76. — Hora: 13. — Valor del Pliego: $ 100.

Retiro de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento 5to. piso, Sección Licitaciones. Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 8 a 11,30 horas.
e.20|1 Nº 481 v.26|1|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**PLAN TRIENAL**

Arrendamiento espacios, para oficinas administrativas ubicado en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. Aires (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia). — Licitación Pública Nº 240-P|75.

Superficie necesaria: 300 m2. útiles (medida aproximada).

Apertura: 8 Feb. 1976, hora: 8.30. — Pliego sin cargo.

Arrendamiento espacios para oficinas comercial, ubicado en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia). — Licitación Pública número 241-P|75.

Superficie necesaria: 500 m2. (Medida Aproximada).

Apertura: 18 Feb. 1976, hora: 9. — Pliego sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Federal, horario: 7.30 a 13.30 horas.
e.20|1 Nº 482 v.2|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Expte. Nº 11.910 Eno|75**

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de enero de 1976, a las 10, en el Distrito 20º (La Rioja), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Chilecito y Patquía (Dto. 20º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Chilecito, Patquía o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires
e.20|1 Nº 483 v.21|1|76

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, en la Administración General de Puertos, sita en Julio A. Roca 734|42, 10 piso, el día 11 de febrero de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de cámaras y cubiertas. — Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento, Compras, en la dirección antedicha dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.20|1 Nº 497 v.29|1|76

# MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 16**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 20 de enero de 1976, para resolver la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores, montacargas y montaplatos, desde el mes de febrero hasta el 30|6|76, instalados en edificios ocupados por dependencias de este Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1976, a las 14.20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.20|1 Nº 484 v.29|1|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 14**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 20 de enero de 1976, para resolver la adquisición de papel, cartulina, cartones, alambre para coser, materiales para encuadernación, metal para linotipo, etc., con destino a Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de

la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1976, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|1 Nº 485 v.29|1|76

## MINISTERIO DE TRABAJO

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 9**

Apertura: 26 de enero de 1976.
Hora: 13.30.

Adquisición de tarjetas para sistematización de datos.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día hábil en el horario de 13 a 19 horas.

e20|1 Nº 503 v.21|1|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 4**

Apertura: 26 de enero de 1976.
Hora: 13.

Adquisición de yerba mate, azúcar y té.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día hábil de 13 a 19 horas.

e.20|1 Nº 504 v.21|1|76

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 20.066|75-Cde. 135**

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día 5 del mes de febrero de 1976, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de frazadas — Buenos Aires, 20 de enero de 1976. — El Director General de Administración.

e. 20|1 Nº 486 v. 29|1|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 19.999|75-Cde. 124**

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para el día 27 del mes de enero de 1976, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento de Servicios Generales y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de repuestos de automotores. — Buenos Aires, 20 de enero de 1976. — El Director General de Administración.

e. 20|1 Nº 487 v. 21|1|76

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 378.821|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76 H, para la adquisición de máquinas de multiplicar eléctricas, con destino a Jefatura de Apuestas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1976, a las 13,30 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e. 20|1 Nº 489 v. 21|1|76

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 382.448|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76 H, para la adquisición de cinco placards metálicos con destino al Hipódromo de Palermo (Sanatorio).

La apertura de las propuesta se realizará el día 26 de enero de 1976, a las 14,30 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e. 20|1 Nº 490 v. 21|1|76

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 382.951|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para la contratación por el servicio de planchado y lavado de toallas turcas, banderas y cortinas de voile y pana.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1976, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

e. 20|1 Nº 488 v. 21|1|76

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 363.572|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 21|75, 3er. llamado para la adquisición de cincuenta mil (50.000) kilogramos de Cloruro de Sodio (sal gruesa).

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1976, a las 11 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1er. piso, División Compras, Mar del Plata, T. E. 72-5646.

e. 20|1 Nº 491 v. 21|1|76

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
**R.N.O.S. Nº 0080|9**
**Expediente Nº 32.805|74**

Llámase a Licitación Pública Nº 8 el día 2 de febrero de 1976, a las 14.30 horas, para la provisión de un juego completo de instrumental de Charnley para la colocación de prótesis.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

e.20|1 Nº 500 v.21|1|76

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
**Expediente Nº 36.965|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 7 el día 30 de enero de 1976, a las 14.30 horas, para la provisión de papel kraft en fardos y en bobinas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

e.20|1 Nº 501 v.21|1|76

**OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**Licitación Pública Nº 2|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, por primera vez, para la provisión de útiles de escritorio, con destino al Departamento de Servicios Generales para su posterior distribución.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al respecto y de conformidad con el Artículo 5720|72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1er. piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de enero de 1976, a las 17 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.20|1 Nº 492 v.21|1|76

## Secretaría de Salud Pública

**POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para el día 27 del mes de enero de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas y reactivos uso Laboratorio Clínico, con destino a Laboratorios de Análisis Clínico.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, Anatole France 773, 3er. piso, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.20|1 Nº 493 v.21|1|76

# LICITACIONES ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 60.000**

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (2º) Llamado, "Prestación de servicios de traslado de personal con ómnibus, a realizarse entre la sede central, Avda. del Libertador 8250, Cap. Federal y el Centro Atómico Ezeiza, Ptdo. Esteban Echeverría, Pvcia. de Buenos Aires".

Apertura: 30 de enero de 1976. — Hora 11.30 (once y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas, sin cargo. — Area Economía.

e.14|1 Nº 292 v.23|1|76

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para el día 6 de febrero de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar la composición e impresión del Registro Electoral de la Nación.

El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Dirección General de Administración, Avda. de Mayo 760, 3er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde se suministrarán a los interesados los informes correspondientes.

Las ofertas se presentarán o remitirán a la Dirección mencionada.

Los pliegos podrán retirarse sin cargo en esa Dirección o en la Secretaría Electoral del Distrito respectivo. — El Director General de Administración.

e.19|1 Nº 403 v.28|1|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, cuya apertura se celebrará el día 2 de febrero de 1976, a las 15 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de artefactos sanitarios, con destino al Archivo General de la Nación.

Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Cap. Fed., donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.19|1 Nº 404 v.20|1|76

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública número: 28|76**

Fíjase el día 23 de enero de 1976, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 28|76: "Para la adquisición de rollos de papel electrocardiógrafo, papel para registro, termosensible y rollos de Polaroid, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.19|1 Nº 405 v.20|1|76

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública número: 29|76**

Fíjase el día 23 de enero de 1976, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 29|76: "Para la adquisición de oxígeno medicinal, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.19|1 Nº 406 v.20|1|76

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 24|76**

Fíjase el día 29 de enero de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 24|76 "para el servicio de mantenimiento y conservación de todos los componentes de las radioestaciones instaladas en las Delegaciones de esta Policía Federal ubicadas en La Plata, Azul, San Nicolás, Mar del Plata, Bahía Blanca, Mercedes (Pvcia. Bs. As.), Santa Fe (Capital) y Rosario (Pvcia de Santa Fe), Paraná y Concepción del Uruguay (Pvcia. de Entre Ríos), Corrientes (Capital) y Paso de los Libres (Pvcia. de Corrientes), Córdoba (Capital) y Río Cuarto (Pvcia. de Córdoba), Catamarca (Capital), La Rioja (Capital), Santiago del Estero (Capital), Mendoza (Capital), San Juan (Capital), San Luis (Capital), Neuquén (Capital), Tucumán (Capital), Salta (Capital), Jujuy (Capital), Resistencia (Capital del Chaco), Santa Rosa (Prov. La Pampa), Posadas (Pvcia. Misiones), Formosa (Capital), Viedma (Prov. Río Negro), Rawson y Comodoro Rivadavia (Pvcia. de Chubut) y Río Gallegos (Pvcia. de Santa Cruz), durante el año 1976".

e.16|1 Nº 220 v.22|1|76

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 13|76**
**Expte. Nº 0035|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para la contratación de un servicio de desayuno y merienda en los edificios que ocupa el personal de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio año 1976, solicitado por el Departamento Servicios Generales. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 11 de febrero de 1976, a las diez y siete horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y Especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 721, piso 5º, Capital Federal.

Buenos Aires, enero 14 de 1976. — El Director General de Administración.

e. 14|1 Nº 293 v. 23|1|76

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76 para el día 23 de enero de 1976, a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de carpetas, con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

e.19|1 Nº 456 v.20|1|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, para el día 28 de enero de 1976, a las 13 horas, con el objeto de contratar la prestación del servicio de limpieza para los edificios que ocupan diversas dependencias de este Ministerio, para el año 1976.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.12|1 Nº 245 v.21|1|76

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO**
ALTOS HORNOS ZAPLA
**Gral. Manuel N. Savio, Jujuy**
**Tel. 8061 - Int. 617**

Llámase a Licitación Pública Nº 134|75, para el día 12 de febrero de 1976, a horas 11.30, por: Un eje de accionamiento para la Mesa Basculante del Tren Blooming de Planta de Laminación, de acero SAE 4140 ó 1045.

Valor del Pliego: $ 200 (doscientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|1 Nº 407 v.28|1|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO**
ALTOS HORNOS ZAPLA
**Gral. Manuel N. Savio, Jujuy**
**Tel. 8061 - Int. 617**

Llámase a Licitación Pública Nº 132|75, para el día 12 de febrero de 1976, a horas 10,30, por: Chapas galvanizadas y de cinc.

Valor del Pliego: $ 200 (doscientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|1 Nº 409 v.28|1|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Gerencia de Abastecimiento**
DEPARTAMENTO COMPRAS
**Av. Cabildo 65, Buenos Aires**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 12 de febrero de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: "Obras complementarias a realizarse en la planta potabilizadora de agua del Complejo Industrial Ramallo-San Nicolás".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Dpto. Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, Oficina 148 y en la Administración del Area del Complejo Industrial Ramallo-San Nicolás (Planta Potabilizadora) lugar este último donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 1.000. — El Director General.

e.[illegible] Nº [illegible] v.27|1|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"**
**Avda. Ovidio Lagos 5250**
**T. E. 89116 - Rosario**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, con apertura para el día 10 de febrero de 1976, a las 12 horas, por provisión y construcción de la Obra "Ampliación de Oficinas - Etapa I".

Plazo máximo ejecución de las obras: Treinta y tres (33) semanas, desde la fecha de entrega del obrador, después de firmado el contrato.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, oficina de Ventas, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 200,—.

e. 19|1 Nº 411 v. 28|1|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"**
**Carlos Fiorito 950 - Avellaneda**
**IVA Nº 501.034**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, cuya apertura se fija para el día 3 de febrero de 1976, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de 400 ton. Compuesto de P.V.C. para aislación y vaina de conductores eléctricos, Welvic GD 2|.t04 o similar según Normas IRAM 2220 especial para intemperie, color natural, densidad 1,28 a 1,31.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 20,— (veinte pesos), valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: Preferentemente 90 días fecha entrega material.

Plazo de entrega: Preferentemente: 100 ton. marzo|76, 100 ton. abril|76, 100 ton. mayo|76, 100 ton. junio|76.

e. 14|1 Nº 294 v. 23|1|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR "GRAL. SAN MARTIN"**
**Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín (Pcia. Bs. As.)**
**T. E. 755-4805**

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 28 de enero de 1976 las siguientes licitaciones:

Licitación Pública Nº 87, hora 9, detalle: Composición para pisos.

Licitación Pública Nº 88, hora 9,05, detalle: Elementos de Seguridad.

e. 12|1 Nº 160 v. 21|1|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA**
**Gral. Manuel N. Savio, Jujuy**
**Tel. 8061 - Int. 617**

Llámase a Licitación Pública Nº 128|75, para el día 12 de febrero de 1976, a horas 11, por: Ciento veinte mil kilogramos de Mezcla Proyectable.

Valor del Pliego: $ 200 (doscientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|1 Nº 410 v.28|1|76

**CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Licitación Pública Nº 1**

Caja de Previsión Social de la Dirección General de Fabricaciones Militares llama a Licitación Pública para confeccionar dos muebles de madera para servicio médico.

Retirar pliego: Las Heras 1925, Capital. Horario de 1? a 20 hs.

Fecha de apertura: Día 22 de enero de 1976, a las 17 horas.

$ 600.— e.19|1 Nº 66.025 v.20|1|76

## Comando General del Ejército

**COMANDO DE INGENIEROS**
**Licitación Pública Nº 9|76**

Apertura: 29 de enero de 1976.

Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Destacamento de Exploración de Caballería de Montaña 141, en Salta.

Objeto: Ejecución de trabajos obras complementarias de cañerías de abesto de cemento.

Precio del legajo: $ 300,00.

Presupuesto oficial: $ 966.200.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas, en el Comando de Ingenieros y en el Juzgado Federal, en Salta.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal. Y en el Juzgado Federal, en Salta.

e.15|1 Nº 330 v.21|1|76

## Subsecretaría de Planeamiento para la Defensa

**SUBAREA COMPRAS**
**Bmé Mitre 1465,1er. piso, Of. 124**
**T. E. 46-4011|17 - Interno 76**
**Licitación Pública Nº 56**

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de enero de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de repuestos para automotores.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado de 10 a 17 horas en la Oficina de Compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e. 19|1 Nº 406 v. 20|1|76

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 56.888|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 11.686, para la composición, impresión y encuadernación del Boletín Estadístico Trimestral, año 1976, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 30 de enero de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 14|1 Nº 273 v. 23|1|76

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para la contratación de un servicio de limpieza de locales de dependencias de la Administración Nacional de Aduanas, ubicados en la zona portuaria, a partir del 1º|2|76 hasta el 31|12|76.

Apertura: 23 de enero de 1976, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 19|1 Nº 413 v. 20|1|76

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para la reparación de dos máquinas impresoras marca Rotaprint R-30.

Apertura: 23 de enero de 1976, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 19|1 Nº 414 v. 20|1|76

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para la contratación de un servicio de limpieza del sistema cloacal del edificio de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 23 de enero de 1976, a las 16.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 19|1 Nº 415 v. 20|1|76

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 92|75, para el mantenimiento de equipos acondicionadores de aire ubicados en el edificio de la Administración Nacional de Aduanas, a partir del 1º|2|76 hasta el 31|12|76.

Apertura: 23 de enero de 1976, a las 16,15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 19|1 Nº 416 v. 20|1|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la Provisión de Cartón. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de enero de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma. — Valor del Pliego: $ 100.

e.16|1 Nº 362 v.27|1|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Prorrógase el llamado a Licitación Pública para la provisión de respuestos para avión cuya apertura debía efectuarse el día 9 de enero de 1976, trasladándose la misma al día 9 de febrero de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos consultas y entrega de las propuestas en la misma.

e. 14|1 Nº 296 v. 23|1|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para contratar un Servicio de Conservación y Mantenimiento Integral de Máquinas de Contabilidad marca Olivetti, modelo Audit 400. — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del pliego: $ 100.

e.16|1 Nº 357 v.27|1|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la construcción local atención remesas y servicios aéreos en la oficina Aeroparque de Buenos Aires. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de febrero de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 400.

e.7|1 Nº 80 v.27|1|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la ampliación, reparaciones generales, pintura e instalación de aire acondicionado en la filial San Francisco (Córdoba). — La apertura de las ofertas se efectuará el día 23 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso local 429, Capital Federal o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 800.

e.30|12|75 Nº 13.274 v.21|1|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la realización de reparaciones generales, pintura e instalación de aire acondicionado, en la filial Charata (Chaco). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la Documentación en la citad Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal o en la filial titular. Valor del pliego: $ 400.

e.30|12|75 Nº 13.273 v.21|1|76

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**
**Licitación Pública Nº 8|76**

Adquisición de archivos móviles.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital, de 12 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El día 30|9|76, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 19|1 Nº 412 v. 21|1|76

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**
**Licitación Pública Nº 7|76**

Construcción e instalación de un sistema de módulos metálicos para archivar cintas y discos magnéticos en el Archivo Tesoro y laterales y estantes para mueble empotrado en la mampostería, en Sala de Cómputos de esta Institución.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en: División Licitaciones, Maipú 88, 4º Piso, Capital.

Apertura de las ofertas: El 26 de enero de 1976, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.16|1 Nº 368 v.20|1|76

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 203-975**

Apertura: 3 - marzo - 1976, a las 16.

"Provisión y colocación de ciento cinco (105) metros, aproximadamente, de mamparas con estructura de hierro y aluminio, para el anexo de esta caja, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2221|51. Capital Federal"

Valor del Pliego: $ 500.

Garantía de la oferta: $ 16.263,82.

Presupuesto Oficial: $ 1.626.382.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Venta de pliegos: hasta el 19 de febrero de 1976.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30.

e.15|1 Nº 311 v.28|1|76

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 210-975**

Apertura: 30 enero 1976; a las 16.

Adquisición de los elementos que se detallan seguidamente, para el Equipamiento de la División Suministros de esta Caja: Una transportadora a cinta; Dos transportadores metálicos (cunas); Dos transportadores especiales para ropa; Cuatro elevadoras portátiles telescópicas; Tres elevadoras con ascenso mecánico y descenso hidráulico; Una planchada de carga, metálica; Cinco carretillas metálicas; Una carretilla para transporte de tambores; Una carretilla especial para transporte de bolsas de cemento; Dos zorras americanas; Tres zorras jaulas chicas; Cuatro zorras jaulas grandes; Dos barretas metálicas de fuerza; Noventa tarimas de 1 m de largo por 0,75 m de ancho por 0,20 m de altura interior; Quince tarimas de 1,20 m de largo por 0,80 m de ancho por 0,20 m de altura interior.

Comunícase que la Apertura de la Licitación Pública Nº 210|975, se realizará el 30 de enero de 1976 a las 16.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6to. piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17,30.

e.12|1 Nº 164 v.21|1|76

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 212-975**

Apertura: 8 marzo 1976, 16. "Ejecución de las obras civiles de remodelación del Salón Comedor para el Personal de esta Administración Central".

Valor del pliego: $ 1.500.

Garantía de la oferta: $ 145.000.

Presupuesto Oficial: $ 14.500.000.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Venta de pliegos: Hasta el 25 de febrero de 1976.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30.

e.8|1 Nº 86 v.28|1|76

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 199-975**

Apertura: 19 marzo 1976, 13. "Refacción y remodelación, instalación de aire acondicionado y cajas de seguridad en la Sucursal Mendoza, sita en la calle Buenos Aires Nº 125 de esa ciudad"

Valor del pliego: $ 1.000.

Garantía de oferta: $ 84.210.

Presupuesto Oficial: $ 8.421.000.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Venta de pliegos: Hasta el 9 de marzo de 1976.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30, o en Sucursal Mendoza, calle Buenos Aires Nº 125 de esa ciudad, cualquier día hábil, de 7,30 a 14.

e.16|1 Nº 369 v.5|2|76

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 213**

Apertura: 10|febrero|1976, a las 16 hs. — "Adquisición de Cintas Magnéticas".

Presentación de las ofertas y pliegos de condiciones: División Licitaciones, 6to. piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, cualquier día hábil en el horario de 12 a 17,30.

e.13|1 Nº 266 v.22|1|76

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 343.510|75**

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Apertura: 27|1|76, a las 14 horas: Por la provisión de 10.000 kgs. de carbonato de calcio natural (blanco meudon).

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e. 19|1 Nº 417 v. 20|1|76

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 344.070|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 546, por la siguiente contratación: Apertura: 26|2|76, a las 14 horas: Por la provisión de: Renglón Nº I: 30.000 kgs. de carbonato de calcio natural (blanco meudon); Renglón Nº II: 5.000 kgs. de bióxido de titáneo.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e. 19|1 Nº 418 v. 28|1|76

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 344.104|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 547, por la siguiente contratación: Apertura: 27|1|76, a las 15,15 horas: Por la provisión de 2 pzas. prensa de copiar reversible.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e. 19|1 Nº 449 v. 20|1|76

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 251.968|75.**

Llámase a Licitación Pública Nº 90 para lograr el servicio de lavado de vidrios y limpieza de cortinas americanas en edificios de esta Dirección General, ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta el día 30 de junio de 1976.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de enero de 1976, a las 16 horas.

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.19|1 Nº 419 v.20|1|76

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 251.860|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 para la provisión de formularios continuos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de febrero de 1976, a las 14 horas.

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.19|1 Nº 448 v.28|1|76

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 1|76**
**Expediente Nº 16.383|75**

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de enero de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de resmas de papel blanco.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.

e.19|1 Nº 420 v.20|1|76

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expediente Nº 114.448|75**
**Licitación Pública Nº 931**

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de febrero de 1976, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Terminación sistema de refrigeración del Laboratorio de Tecnología de las Carnes" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Pvcia. de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de: $ 6.800.000.—.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de $ 500.— cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 68.000.—.

e. 19|1 Nº 423 v. 6|2|76

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expediente Nº 114.471|75**
**Licitación Pública Nº 930**

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de enero de 1976, a las 10 horas, para la adquisición de papel de diversos gramajes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 19|1 Nº 424 v. 20|1|76

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA**
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA
**Expediente Nº 114.299|75**

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de febrero de 1976, a las 10 horas, para la provisión de materiales para la línea eléctrica secundaria 380 V. con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta.

Presupuesto Oficial: $ 330.000,—.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, Cerrillos (Provincia de Salta), donde tendrá lugar el acto de apertura y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, al precio de cincuenta pesos ($ 50,—) cada uno.

e. 16|1 Nº 375 v. 27|1|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Licitación Pública Nº 340|75**

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Proyecto, construcción y puesta en marcha de un sistema de aspiración de polvillo a efectuarse en las tolvas de recepción por camión (correspondientes a las plataformas volcadoras) de la Unidad VI de la Delegación Rosario, Pvcia. de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Cien pesos ($ 100), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, Rosario, Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 16 de febrero de 1976 a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un millón ochocientos cincuenta mil pesos ($ 1.850.000). Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra; títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos: carta-fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y efectivo depositado en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.19|1 Nº 457 v 30|1|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 por la adquisición de una soldadora eléctrica por arco y otra rotativa.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 18 horas, previa presentación de la Cédula Fiscal, comprobante de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y certificado de cumplimiento del Censo Nacional Económico año 1974, juntamente con una fotocopia simple de cada uno de los mencionados documentos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 23 de enero de 1976 a las 12 horas en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.19|1 Nº 422 v.20|1|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|75 para contratar los trabajos de: Demolición oficinas existentes, construcción de nuevas oficinas administrativas, sanitarios y vestuarios, como así también la construcción de un tramo de pavimento articulado y verja frente a la oficina administrativa, en el Elevador Oficial de Fuentes, Pvcia. de Santa Fe; de acuerdo a las características especificadas en el Pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 4º Piso. Apertura de sobres y lectura de propuestas el día diecinueve (19) de febrero de mil novecientos setenta y seis, a las diez horas, en la División precitada.

Precio del Pliego: 100.

e.16|1 Nº 372 v.5|2|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Decreto Ley Nº 6.698|63**
**DELEGACION BAHIA BLANCA**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|75 (Segundo llamado) para la contratación de un servicio de ómnibus para el transporte del personal que presta servicios en Puerto Ing. White, el cual se prestará desde la fecha de emisión de la orden de compra por el término de seis (6) meses.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones) Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Pvcia. de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1976, a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 16|1 Nº 373 v. 27|1|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Licitación Pública Nº 337|75**

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Impermeabilización de los túneles de extracción y recepción fondos y paredes de tolvas de manipuleo, fondos y paredes de tolvas de recepción, conos y paredes de entresilos de almacenamiento, conos y paredes de silos de almacenamiento y foso de norias en el Elevador Oficial ubicado en Morse, Pvcia. de Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Cien Pesos ($ 100) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 17 horas, o en el Elevador Oficial de Morse, Pvcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres se se realizará el día 9 de febrero de 1976 a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Cuatro Millones de Pesos ($ 4.000.000), depósito de garantía de oferta: Uno por Ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza o poliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y efectivo depositado en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.12|1 Nº 169 v.30|1|76

**MERCADO NACIONAL DE HACIENDA**
**Licitación Pública Nº 6|1976**
**Expediente Nº 012-DCS-1976**

Llámase a licitación pública para la ejecución de los servicios de limpieza de oficinas y anexos e instalaciones del interior de este Mercado Nacional de Hacienda (corrales, muelles, mangas, etc.) por el período 15|3|76 al 31|12|76.

Fecha de apertura: 9 de febrero de 1976, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 7 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.

e.19|1 Nº 450 v.28|1|76

**OBRA SOCIAL**
**Licitación Pública Nº 002|76**
**Trámite Nº 20.850|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 002|76 para el día 28 de enero de 1976, a las quince (15) horas, para la adquisición de materiales odontológicos (amalgama, agujas carpule, películas intraorales y oclusales, espejos bucales, yeso piedra, cloruro de zinc, etc.), solicitados por la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal de 13 a 18 horas.

e.19|1 Nº 421 v.21|1|76

## Secretaría de Desarrollo Industrial

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nacional, para los beneficiarios previstos en el capítulo 3º de la Ley Nº 20.560 en los términos de los artículos 20, inciso b) de la citada Ley y el 43 inciso b) del Decreto Nº 719|73, conforme a lo estipulado por el Decreto Nº 592 del 10 de diciembre de 1973, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial que produzca paranitrofenol.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados en la Dirección General de Administración (Departamento Tesorería), Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 27, Capital Federal, en el horario de 13,30 a 17,30.

Plazo de presentación de las propuestas: hasta el 1º de junio de 1976, a las 14 horas, en la Mesa General de Entradas de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Av. J. A. Roca 651, P. B., Sector 8.

Fecha de apertura de las propuestas: 1º de junio de 1976, a las 15 horas, en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Av. J. A. Roca 651, 2º piso, Capital Federal.

e. 19|1 Nº 425 v. 21|1|76

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.070-0 hasta el día 30 de enero de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de ampliación, modificación e instalación de un ascensor de pasajeros en el edificio de la Dirección General Impositiva sito en la calle Guardia Nacional entre Belgrano y Lavalle de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 872.000.—.

Importe de la garantía: $ 8.720.—.

Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Distrito Litoral del S. N. A. Avda. Belgrano 836, Rosario (Pvcia. de Santa Fe), como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio 1925, piso 13º, Capital Federal, y para consultar el pliego solamente en el edificio de la Dirección General Impositiva de la ciudad de San Nicolás. Las aclaraciones podrán realizarse en ambas Dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Litoral del S. N. A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones del S. N. A. hasta el día y hora fijada para la apertura.

Plazo de ejecución ocho (8) meses. - Precio documentación: $ 100.—. - Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración del S. N. A., Av. 9 de Julio 1925, piso 16º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.16|1 Nº 376 v.22|1|76

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.073-0, hasta el día 16 de febrero de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Intendencia del Parque Nacional de Tierra del Fuego, en Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur).

Presupuesto Oficial: $ 15.063.000.—.

Importe de la Garantía: $ 150.630 —.

Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal, como así también en: Distrito Sur S. N. A., calle Vicente López 45, Bahía Blanca, y para consultar pliego únicamente en los Tribunales Federales en Ushuaia.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles antes de la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S. N. A., hasta cinco (5) días, previo a dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y haro fijados para la apertura. - Plazo de Ejecución: Veintiséis (26) meses. - Precio Documentación: $ 600.—. - Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.16|1 Nº 378 v.5|2|76

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública número 1.071-0 hasta el día 9 de febrero de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de ampliación de la Casa del Intendente del Parque Nacional "Los Alerces" en la provincia de Chubut. Presupuesto oficial: $ 3.832.000. Importe de la garantía: $ 38.320. Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Distrito Sur S.N.A., calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca; en la Conducción Rawson S.N.A., Avda. Angel Federici Nº 52, Rawson, como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal. Las aclaraciones podrán realizarse hasta (8) días hábiles antes de la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S.N.A. y en Conducción Rawson S.N.A., hasta cinco (5) días hábiles previos a dicha fecha y en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para la apertura. Plazo de ejecución: Dieciséis (16) meses. Precio documentación: $ 150. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.9|1 Nº 124 v.29|1|76

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública número 1.072-0 hasta el día 9 de febrero de 1976, a las 18 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de dos (2) casas para empleados en el Parque Nacional "Los Alerces" en la provincia de Chubut. Presupuesto oficial: $ 6.204.000. Importe de la garantía: $ 62.040. Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Distrito Sur S.N.A. calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca; en la Conducción Rawson S.N.A. Avda. Angel Federici Nº 52, Rawson, como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º Capital Federal. Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación propuestas en el Distrito Sur S.N.A. y en Conducción Rawson S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para la apertura. Plazo de ejecución: Catorce (14) meses. Precio documentación: $ 300. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.9|1 Nº 125 v.29|1|76

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.074-0, hasta el día 19 de febrero de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de centrales telefónicas automáticas y sistema de intercomunicadores en el edificio de la Cárcel de Encausados, sito en la calle Pichincha y 15 de Noviembre de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 4.000.000.—.
Importe de la Garantía: $ 40.000.—.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 13º, Capital Federal. - Plazo de Ejecución: nueve (9) meses. - Precio documentación: $ 300.—. - Pago de la misma: Departamento Administración del S. N. A., piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.16|1 Nº 377 v.5|2|76

## Subsecretaría de Marina Mercante

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.325 hasta el día 27 de enero de 1976, a las 15 horas, para la contratación de servicio p|transporte de personal, en ómnibus cerrados desde P. Colón y Garay a Isla Demarchi y viceversa.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 200,00. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.9|1 Nº 127 v.20|1|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 50-DDPS-1976 hasta el día 9 de febrero de 1976 a las once horas, para contratar la provisión de: 40 c|u. Anillo de hierro fundido para contrapeso de 900 mm. de diámetro exterior, 550 mm. de diámetro interior y 170 mm. de espesor con un peso aproximado de 480 kgs.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V. N., sito en Avda. Libertador General San Martín Nº 1201. Corrientes.

Oficina: Compras. Horario: 7,30 a 12,30 horas. Pago del mismo en División Contaduría.

Pliego: $ 30,—

e. 19|1 Nº 430 v. 28|1|76

## Subsecretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Expediente Nº 5.664-L-1975**

Licitación Pública Nº 6.426, para adjudicar la provisión de Cubiertas Tipo Cordillerana, $ 550.000.—. - Precio del pliego: $ 55.—.

Presentación de propuestas: 30 de enero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|1 Nº 379 v.22|1|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Expte. Nº 8.790-L-1975**

Licitación Pública Nº 6.428, para adjudicar la provisión de "30 tanques para almacenar combustibles". S|Circular B-158 del Banco Central. $ 4.500.000.—.

Precio del pliego: $ 40,—.

Presentación de propuestas: 6 de febrero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|1 Nº 429 v. 28|1|76

## Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración - Compras - de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, llama a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 26 de enero de 1976, a las 16 horas, para la "Contratación de un servicio de limpieza y conservación de tres (3) máquinas de componer Intertype una con centrador automático", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 19|1 Nº 426 v. 20|1|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración - Compras - de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, llama a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 26 de enero de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de "Un motor a aire comprimido", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 19|1 Nº 427 v. 20|1|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración - Compras - de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, llama a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 26 de enero de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de "Artículos de limpieza" cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 19|1 Nº 428 v. 20|1|76

## Corporación de Empresas Nacionales

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

**Provincia del Neuquen**

**Licitación Pública (55) Nº 1|76**

Electrobombas centrífugas verticales.

Fecha de Apertura: 10 de febrero de 1976 a las 11 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.

Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20).

e.19|1 Nº 431 v.30|1|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|261|75: Apertura de caminos y trabajos varios de movimiento de tierra en zona central Plaza Huincul, Provincia del Neuquén.

Fecha de apertura: 26 de enero de 1976, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del Pliego: Doscientos pesos (pesos 200,00).

e.15|1 Nº 331 v.28|1|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|256|75: Servicios de Soldadura en Pozos, reparación de circuitos en equipos perforadores, conexión de cañerías de conducción de petróleo y agua en zona de Sub-Administración Catriel.

Fecha de apertura: 28 de enero de 1975, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Sub-Administración Catriel.

Valor del Pliego: Doscientos Pesos (pesos 200,00).

e.15|1 Nº 333 v.28|1|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|254|75: Desparafinación de cañerías de conducción y tubing de petróleo en Yacimientos dependientes de Sub-Administración Catriel.

Fecha de apertura: 28 de enero de 1976, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Sub-Administración Catriel. — Valor del Pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.15|1 Nº 332 v.28|1|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|271|75: Trabajos varios de albañilería y hormigón en área Rincón de los Sauces y su zona de influencia en un radio de 80 Km. del mismo. — Fecha de apertura: 28 de enero de 1976, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Valor del Pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.15|1 Nº 334 v.28|1|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

SEDE CENTRAL

Lic. Pública 10, Nº 4|76: Conjunto boca pozo submarina para plataforma perforación costa afuera.

Apertura: 9-2-76.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Planta Baja, Ofic. 5.

e.13|1 Nº 253 v.26|1|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 — Nº 2190|75. — Escopetas y embudos para inyección.

Apertura: 18|2|76.

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15 — Nº 2191|75. — Desgasificador de inyección.

Apertura: 18|2|76.

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15 — Nº 2192|75. — Equipo desarenador.

Apertura: 18|2|76.

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15 — Nº 2193|75. — Reparación motores eléctricos de soldadura.

Apertura: 18|2|76.

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15 — Nº 2194|75. - Equipos para mediciones físicas.

Apertura: 18|2|76.

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 10 — Nº 2195|75. — Repuestos para compresor de aire Le Roi 50S1 o Cisco W300-ED.

Apertura: 19|2,76.

Valor: $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5.

e. 12|1 Nº 901 v. 23|1|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

**Provincia del Neuquén**

**Licitación Pública (55) Nº 1|76**

Electrobombas centrífugas verticales.

Fecha de apertura: 10 de febrero de 1976, a las 11 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, y Administración Plaza Huincul.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20,00).

e.12|1 Nº 180 v.23|1|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|260|75: Apertura de caminos y trabajos varios de movimiento de tierra en área de producción Rincón de los Sauces, Pcia. del Neuquén. — Fecha de apertura: 26 de enero de 1976, a las 9 horas. — Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Valor del Pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.15|1 Nº 335 v.28|1|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

**Licitación Pública Nº 55.287|75**

"Servicios generales en obra social dependientes de Subadministración Catriel".

Fecha de Apertura: 28 de enero de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, o Subadministración Catriel (Oficina Contable).

Valor del Pliego: Doscientos pesos (pesos 200).

e.16|1 Nº 383 v.29|1|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15, Nº 2.166|75: Herramientas de maniobras para perforación

Apertura: 12|2|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 2.167|75: Cloruro de Sodio

Apertura: 12|2|76.

Valor: $ 20

Licitación Pública 15. Nº 2.168|75. Repuestos para bombas Rumanas doble tipo 2PN-800A

Apertura: 12|2|76.

Valor: $ 20

Licitación Pública 15. Nº 2.169|75: Removedores de inyección.

Apertura: 10|2|76.

Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 2.173|75: Sal gruesa común.

Apertura: 4|2|76.

Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 2.174|75: Block de frenos y embragues.

Apertura: 4|2|76.

Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 2.181|75: Mordaza para caños.

Apertura: 2|2|76.

Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 2.182|75: Hidrogrúas.

Apertura: 11|2|76.

Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 2.183|75: Equipos transmisores receptores y fuentes de alimentación.

Apertura: 5|2|76.

Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 2.184|75: Motores a explosión Diésel industrial de 100 a 120 HP.

Apertura: 5|2|76

Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 2.185|75: Motores a explosión Diésel industrial de 45 a 64 HP.

Apertura: 5|2|76.

Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 2.186|75: Motores a explosión Diésel industrial de 25 AH. a 900 r.p.m.

Apertura: 5|2|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 2.187|75: Motores Diésel industrial.

Apertura: 5|2|76.

Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 2.197|75: Motores eléctricos

Apertura: 30|1|76.

Valor: $ 20

Licitación Pública 00, Nº 2.198|75: Equipos transportables de caudal y reducido para recepción, almacenaje y entrega de aerocombustibles.

Apertura: 2|2|76.

Valor: $ 20

Licitación Pública 00. Nº 2.199|75: Consolas de control remoto.

Apertura: 3|2|76.

Valor: $ 20

Licitación Pública 00, Nº 2.200|75: Guantes de cuero.

Apertura: 3|2|76.

Valor: $ 20

Licitación Pública 20, Nº 2.201|75: Indumentaria para el personal

Apertura: 2|2|76.

Valor: $ 20

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5.

e. 7|1 Nº 72 v. 20|1|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

**Provincia del Neuquén**

Licitación Pública (55) Nº 2|76: Camiones Livianos — Fecha de apertura: 10 de febrero de 1976, a las 10 hs.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777 Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.

Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20,00).

e.12|1 Nº 181 v.23|1|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

**Provincia de Neuquén**

**Licitación Pública (55) Nº 2|76:**

Camiones livianos.

Fecha de Apertura: 10 de febrero de 1976, a las 10 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.

Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20).

e.16|1 Nº 382 v.29|1|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**

**LINEA ROCA**

**Licitaciones Públicas:**

G. 6493: Equipos cargadores de baterías. — Apertura: 8|3|76, 10 horas. — Valor Pliego: $ 100.

F. 8768: Condensador para gas refrigerante. — Apertura: 8|3|76, 11 horas. — Valor Pliego: $ 60.

G. 6494: Películas radiográficas. — Apertura: 9|3|76. 10 horas. — Valor Pliego: $ 50.

G. 6495: Carbón de Coque para fundición. — Apertura: 9|3|76, 11 horas. — Valor Pliego: $ 100.

G. 6496: Esmaltes sintéticos. — Apertura: 10|3|76, 10 horas. — Valor Pliego: $ 80.

SA. 266: Rehabil. inducido generador principal locs. D. E. Baldwin. — Apertura: 10|3|76. 11 horas. — Valor Pliego: $ 80.

G. 6497: Escobillas de carbón. — Apertura: 11|3|76, 10 horas. — Valor Pliego: $ 80.

G. 6498: Electrobombas. — Apertura: 11|3|76, 11 horas. — Valor Pliego: $ 60.

G. 6499: Cedro en tablas. — Apertura: 12|3|76. 10 horas. — Valor Pliego: $ 60.

G. 6500: Alambre de acero cincado. — Apertura: 12|3|76, 11 horas. — Valor Pliego: $ 100

F. 8769: Juntas, sellos y retenes para locs. D. E. — Apertura: 15|3|76, 10 horas. — Valor Pliego: $ 80.

F. 8770: Bobinas de inducido locs. D. E. Baldwin. — Apertura: 15|3|76. 11 horas. — Valor Pliego: $ 60.

F. 8771: Repuestos locs. D. E. Baldwin (bomba de agua). — Apertura: 16|3|76, 10 horas. — Valor Pliego: $ 80.

F. 8772: Rep. locs. Baldwin: Conjunto válvula descarga, admisión y limpiaparabrisas. — Apertura: 16|3|76, 11 horas. — Valor Pliego: $ 80.

G. 6501: Palas anchas y de puntear. Apertura: 17|3|76, 10 horas. — Valor Pliego: $ 60.

F. 8773: Carretillas de una rueda y baldes. — Apertura: 17|3|76, 11 horas. — Valor Pliego: $ 60.

G. 6502: Cabos para herramientas. — Apertura: 18|3|76, 9 horas. — Valor Pliego: $ 60.

F. 8774: Fuelles de 4 y 9 pliegues para locs. D. E. - Apertura: 18|3|76, 10 horas. — Valor Pliego: $ 80.

F. 8775: Faroles tipo "Adlake". — Apertura: 18|3|76 11 horas. — Valor Pliego: $ 60.

Venta de Pliegos: Paracas Nº 50, planta baja, Capital, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.19|1 Nº 434 v.21|1|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA GENERAL SAN MARTIN**

Lic. Públ. N° 34|76: Lonas, lonetas y franelas. — Apertura: 26|1|76, hora: 8. — V. P.: $ 60.

Lic. Pública N° 40|76: Accesorios, riendas de postes (varillas, eslabones y chapas p|riendas). — Apertura: 26|1|76, hora: 8.15, $ 100.

Lic. Pública N° 45|76: Materiales de construcción (líquido p|fraguado rápido de cemento Portland). — Apertura: 26|1|76, hora: 8.30. — V. P.: $ 30.

Informes y ventas de pliegos: En el Dpto. Aprovisionamiento (Div. Compras), Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. Aires), de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.19|1 N° 436 v.21|1|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA ROCA**
**Licitación Públic: S. A. 265:**

Limpieza y desinfección de coches, sección local.

Apertura: 28|1|76, 9 horas. — Valor Pliego: $ 2.000.

Venta de Pliegos: Paracas 50, planta baja, Capital, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.19|1 433 v.21|1|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA SARMIENTO**
**Vías y Obras**

Llámase a Licitación Pública N° 0.76|2. — Varias estaciones, mejoras en estaciones y dependencias, construcción baños y mejoras en Caballito, Liniers y ampliación galpón cochera hojalateros, plomeros, material remolcado en Caballito.

Fecha de Apertura: 28 de enero de 1976, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.700.000.

Pago a los treinta días.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Precio del Pliego: $ 150.

Consulta y obtención del pliego en Sección Presupuestos, División Estudios y Proyectos, Bmé. Mitre 2815, 2° piso, oficina N° 207, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e.19|1 N° 435 v.21|1|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**ORGANISMO CENTRAL**
**Licitación Pública N° 252|75**

Provisión e instalación de un sistema de señalización entre las estaciones Boulogne Sur Mer y Villa Rosa, Línea Gral. Belgrano.

POSTERGACION

Comunícase que la licitación del título cuya apertura estaba fijada para el día 30|1|76, a las 15 horas, ha sido postergada para el día 31|5|76, a igual hora.

Los pliegos podrán ser consultados en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Gerencia de Contrataciones, 5° piso, oficina 512 bis y adquiridos en la Tesorería de F. A., planta baja de la mencionada dirección de 12 a 17 horas en la suma de $ 5.000.

e.19|1 N° 458 v.21|1|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA GENERAL BELGRANO**

Llámase a Licitación Expte. E.C. 65|75 Ax. 2: Cilindro metálico de 6 m3. de capacidad p|oxígeno industrial. — Apertura: 23|1|76, 11 horas. — Precio del pliego: $ 20. — Al. C.P. 6925|75: Sulfato de aluminio, uso industrial (100.300 kg.). — Apertura de propuestas: 26|1|1976, 9 horas. — Precio del pliego: $ 80. — E.C. 81|75 Ax. 2: Elementos finos filtrantes de aceite lubricante para locomotoras Diesel Electric. — Apertura de propuestas: 26|1|1976, 10 horas. — Precio del pliego: $ 70. — E.C. 90|75 Ax. 1: Filtros de combustibles aceite para locomotoras Diesel Electric General Motors. — Apertura de propuestas: 26|1|76, 10 horas. — Precio del pliego $ 60. — E.C. 90|75 Ax. 3: Elemento del filtro de aire del motor locomotoras General Motors. — Apertura de propuestas: 29|1|1976, 9 horas. — Precio del pliego: $ 120. — E.C. 51|75 Ax. 2: Máquina de corte abrasivo vibratorio, platos p|tornos. — Apertura de propuestas: 28|1|1976, 10 horas. — Precio del pliego: $ 50. — E.C. 52|75 Ax. 8 Recuperación a nuevo (replacado) de monobloques de baterías plomo ácido. — Apertura de propuestas: 29|1|1976, 10 horas. — Precio del pliego: $ 130. — E.C. 54|75 Ax. 17: Cámaras y cubiertas para equipos soldadura eléctrica, máquina excavadora, tractor, etc. — Apertura de propuestas: 29|1|1976, 11 horas. — Precio del pliego: $ 55. — E.C. 26|75 Ax. 2: Repuestos para coches de pasajeros (pasamanos, agarraderas, bisagras, aldaba cremalleras, etc.). — Apertura de propuestas: 30|1|1976, 9 horas. — Precio del pliego: $ 50. — E.C. 16|75 Ax. 4: Tela de lana, tipo lanilla (varios tonos). — Apertura de propuestas: 30|1|1976, 10 horas. — Precio del pliego: $ 50. — E.C. 46|75 Ax. 22: Reimpresión formulario. — Apertura de propuestas: 30|1|1976, 11 horas. — Precio del pliego: $ 20. — E.C. 39|75 Ax. 55: Madera de quina o incienso colorado (moroxilon Perui Ferum) aserradas en ambos extremos y cantos (varias medidas). — Apertura de propuestas: 2|2|1976, 9 horas. — Precio del pliego: $ 250. — E.C. 86|75 Ax. 13: Bobina de trabajo y equipotencial para locomotoras Diesel Electric. — Apertura de propuestas: 2|2|1976, 10 horas. — Precio del pliego: $ 50. — E.C. 46|75 Ax. 14: Reimpresión de formularios. — Apertura de propuestas: 2|2|1976, 11 horas. — Precio del pliego: $ 20. — E.C. 52|75 Ax. 13: Conjuntos del condensador para el compresor del sistema enfriador de agua en coches Aerfer y Materfer. — Apertura de propuestas: 3|2|1976, 9 horas. — Precio del pliego: $ 60. — E.C. 43|74 Ax. 1: Guinche con motor Diesel, montado sobre oruga o neumático de 3,5 toneladas. — Apertura de propuestas: 13|2|1976, 9 horas. — Precio del pliego: $ 50.

Consulta y venta de pliegos de condiciones en la Gerencia. Depto. Aprovisionamiento. Sección Licitaciones. Oficina Apertura de Propuestas, local N° 35, P.B., de Avenida Maipú N° 4, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas. — La Gerencia.

e.16|1 N° 395 v.20|1|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**DEPARTAMENTO APROVISIONAMIENTO**

Llama a Licitación Pública N° 2246|76, Servicio de llamadores en Rosario. Vto.: 26|1|76, 11 horas. — Consulta y retiro de la documentación en Dpto. Aprovisionamiento, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, of. 359, o en Rosario, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, dentro del siguiente horario, en Bs. Aires, de 12.30 a 17.30 horas, en Rosario: de 8.30 a 12.30 horas.

e.16|1 N° 385 v.20|1|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA GENERAL BELGRANO**
**Departamento Vía y Obras**
**Expediente N° 8782|75**

Llámase a Licitación Pública, construcción de cerco de hormigón armado premoldeado, en la Playa de la Estación Sorrento, en la Provincia de Santa Fe. — Apertura de Propuesta 27|1|1976, a las 10 horas. — Precio del Pliego $ 140,00. — Consulta y venta de Pliegos en la Gerencia Oficina N° 431, 4° piso y oficina N° 35, Planta baja, Avda. Maipú N° 4, Capital Federal y en el Distrito Vía y Obras, Rosario, sito en la calle 25 de Diciembre y Boulevard 27 de Febrero, Rosario, en horas de oficina. — La Gerencia.

e.15|1 N° 336 v.22|1|76

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitaciones Públicas, para el día 30 de enero de 1976, a las 16 horas: N° 179|75, chapas de acero, barra redonda para hormigón armado, perfiles, etc., a las 16.15 horas: N° 180|75, pisos plásticos, tapizmel o similar, lana mineral, etc.; a las 16.30 horas: N° 181|75, cargadores frontales montados sobre neumáticos; a las 16.45 horas: N° 182|75, placard de madera aglomerada; a las 17 horas: N° 183|75, cocinas, estufas y calefones a gas natural; a las 17.15 horas: N° 184|75, calderas, tanques intermediarios, etc.; a las 17.30 horas: N° 186|75, transporte en camiones volcadores de carbón residual de petróleo desde Mendoza hasta San Nicolás (provincia de Buenos Aires), y a las 17.45 horas: número 187|75, conductores eléctricos. Para el día 20 de febrero de 1976, a las 16 horas: N° 185|75, repuestos para equipos "Failing 1500". Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.13|1 N° 238 v.22|1|76

**AEROLINEAS ARGENTINAS**

Llámase a Licitación Pública número 2.040|76, a realizarse el día 28 de enero de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la obra: Ampliación red de gas Planta Industrial Ezeiza, con un presupuesto oficial de $ 1.949.287.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio pliego: $ 300,—. Bases Generales: $ 150,— que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6°, de 10.30 a 15 horas.

e.7|1 N° 71 v.20|1|76

**AEROLINEAS ARGENTINAS**

Llámase a Licitación Pública N° 2.037|76, a realizarse el 28 de enero de 1976, a las 10,30 horas, para contratar la obra "Reparación y Mantenimiento Módulos Buenos Aires, Aeropuerto Jorge Newbery", con un presupuesto oficial de pesos 5.329.715.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departameno Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio Pliego $ 500. Bases Generales $ 150, que serán abonadas en el Departamento Finanzas, piso 6°, de 10,30 a 15 horas.

e.30|12|75 N° 13.258 v.21|1|76

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

Licitación Pública N° 91|75. — Internacional: Provisión, montaje y puesta en servicio de dos turbinas Grancis eje vertical, dos válvulas mariposa, dos generadores sincrónicos y equipos complementario equipo servicios auxiliares, equipo de automatismo y puente grúa, para el aprovechamiento integral de los Ríos Perico y Grande, Etapa IV, Central Hidráulica Las Maderas.

Postergación: 5 de abril de 1976, a las 12 horas.

L. Pública N° 94|75. — Internacional: Prov. y montaje y puesta en servicio de los elementos electromecánicos de la Central Hidroeléctrica "Quebrada de Ullún" Pvcia. de San Juan.

Postergación 24 de marzo de 1976, a las 12 horas.

L. Pública N° 232|75: Construcción de "Captaciones Río Cochuna y obras de conducción que incluye la construcción de 3 diques derivadores y respectivos túneles hasta el Embalse Potrero del Clavillo" (Pvcia. de Tucumán y Catamarca).

Postergación: 15 de marzo de 1976, a las 12 horas.

L. Pública N° 249|75: Prov. de transformadores de tensión de 220 y 132 kv., destinados a los servicios eléctricos de la Región Litoral.

Postergación: 26 de enero de 1976, a las 11.30 horas.

L. Pública N° 250|75: Prov. de cables de aluminio-acero de aleación de aluminio con alma de acero, de acero recubierto con aluminio y de acero galvanizado.

Postergación: 16 de marzo de 1976, a las 12 horas.

L. Pública N° 282|75: Prov. de camiones pesados, motor combustibles gasoil, potencia 140 HP, camiones tractores con semiacoplado para 20 toneladas, camionetas, camiones medianos, livianos etc.

Postergación: 20 de enero de 1976, a las 12 horas.

e.14|1 N° 302 v.20|1|76

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**DIVISIONAL ROSARIO**

L. Pública N° 25: Para montaje subestación transformadora aérea 315 kva., 13,2|0,4 - 0,231 kv. en Uriburu y Sarmiento, reforma y ampliación redes aéreas secundarias y corrimiento a nueva línea de edificación de líneas aéreas por Avda. San Martín desde Uriburu hasta Cazadores; con prov. parcial de materiales.

Valor del pliego: $ 200.

Retiro de pliego: Of. Compras, Bvrd. Oroño 1260, 2° P., Rosario, de lunes a viernes de 7 a 12 hs., lugar donde se procederá a su apertura.

Apertura: 30 de enero de 1976, a las 9.30 horas.

e.14|1 N° 303 v.20|1|76

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública:**

N° 9.447: Desmontaje, traslado y descarga de dos líneas desgasolinadoras desde Pico Truncado a Cerro Redondo (Prov. Sta. Cruz). — Apert.: 6|2|76: 10 horas. — Valor: $ 100.

N° 9.448: Constr. pilotes en Pta. Gral. Cerri (Prov. Bs. Aires). — Apert.: 3|2|76: 10 horas. — Valor: $ 1.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, p. 1°, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.16|1 N° 381 v.27|1|76

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública N° 9.445: Ampliación cargadero de producto en Pta. Pto. Galván, provincia de Buenos Aires.

Apertura: 6|2|76, 8,30 horas.

Valor: $ 100,—.

Licitación Pública N° 9.446: Construcción nuevas bases y apoyo graduables p|cañerías gas licuado y agua de refrigeración en Pta. Dock Sud, Buenos Aires.

Apertura: 13|2|76, 8,30 horas.

Valor: $ 100,—.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1°, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 15|1 N° 317 v. 26|1|76

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública:**

N° 9.443: Reemplazo sistema de vaporización y acondicionamiento sistema seguridad Pta. Sgo. del Estero.

Apertura: 9|2|76: 8.30 horas. — Valor: $ 100.

N° 9.444: Constr. 5 separadores ciclónicos de polvo y líquido y 3 separadores de líquido. — Apertura.: 30|1|76: 8.30 horas. — Valor: $ 500.

Adquirir Documentación: Alsina 1170, p. 1°, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.13|1 N° 237 v.22|1|76

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública N° 9.426.**

Recipientes bajo presión p|Pta. Etano, Gral. Cerri.

Apert. antecedentes prorrogada p|22|1|76. - A las 8.30 horas.

Valor: $ 1.000.—.

Adquirir documentación: Alsina 1170, 1er. piso, oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.9|1 N° 139 v.20|1|76

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública N° 9.427.**

Provisión recipientes bajo presión p| Planta. Etano, Gral. Cerri, Buenos Aires.

Apert. antec. prorrogada p|26.1|76. - A las 8.30 horas.

Valor: $ 1.000.—.

Adquirir documentación: Alsina 1170, 1er. piso, oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.9|1 N° 138 v.20|1|76

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Expte. N° 15.655 Enc|75**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de enero de 1976, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte postal en Sucursal Villa Ballester (B)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Villa Ballester (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires

e.14|1 N° 280 v.23|1|76

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública N° 3|76**

Llámase a licitación pública para adquirir: "Talonarios y sobres"

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de enero de 1976, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6° piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 30,00. — Buenos Aires, 12 de enero de 1976. — Departamento Administración.

$ 3.200.— e.12|1 N° 65.426 v.21|1|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**PLAN TRIENAL**

Arrendamiento espacios, para depósitos materiales y asiento brigadas móviles, ubicados en:

Pilar: Galpón 200 m2.: terreno adyacente 400 m2. (Lict. Púb. 18-P|76). — Apertura: 16|2|76, hora: 10. — Pliego sin cargo.

La Plata. Galpón 240 m2.: terreno adyacente 500 m2. (Lic. Pública N° 21-P|76). — Apertura: 16|2|76. — Hora: 10.30. — Pliego sin cargo.

Moreno: Galpón 400 m2.; terreno adyacente 500 m2. (Lic. Pública N° 19-P|76). — Apertura: 16|2|76. — Hora: 11. — Pliego sin cargo.

Neuquen: Galpón 100 m2.; terreno adyacente 400 m2. (Lic. Pública N° 20-P|76). — Apertura: 16|2|76. — Hora: 11.30. — Pliego sin cargo.

Junín: Galpón 200 m2.: terreno adyacente 400 m2. (Lic. Pública N° 17-P|76). — Apertura: 16|2|76. — Hora: 12. — Pliego sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario: 7.30 a 13.30, y Santa Fe 101, Neuquen.

e.19|1 N° 432 v.30|1|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública N° 14-P|76.**

Apertura: 9 de febrero de 1976. - Hora: 11,30. - Suministro y Lavado de Toallas.

Pliego: $ 350.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 7,30 a 13,30 horas.

e.16|1 N° 380 v.29|1|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**PLAN TRIENAL**
**MUNDIAL 78**
**Licitación Pública N° 23-P|76**

Apertura: 17 de febrero de 1976. Hora: 8,30.

Por los trabajos de construcción y ampliación del edificio "C.I.B.A.", sito en la esquina de las calles Talcahuano y Cangallo de la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 84.523.468,—.

Pliego: $ 650,—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7,30 a 13,30.

e. 15|1 N° 318 v. 28|1|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Mundial 78**
**Licitación Pública N° 308-P|75**
**PRORROGA**

Se comunica que apertura Licitación Pública 308-P|75 programada para 26|1|76, 10.30 horas, fue diferida para el 4|2|76, a las 8.30 horas: Trabajos ampliación edif. Estación Terrena Balcarce, Pvcia. Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 67.526.000,00.

Pliego: $ 650,00.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 7.30 a 13.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en: Mar del Plata, Av. Colón 2538, Pvcia Buenos Aires.
e.12|1 Nº 179 v.23|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 307-P|75
Apertura: 9 de febrero de 1976. - Hora: 9,30. - Trabajos: Ampliación Central "Lanús" Pvcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 5.406.895.—.
Pliego: $ 450.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. - Horario: de 7,30 a 13,30 horas
e.9|1 Nº 130 v.22|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL '78
Licitación Pública Nº 311-P|75.
Apertura: 29|1|76. Hora: 8,30.
Adquisición tubos P.V.C.
Pliego: $ 550.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er piso, Capital Federal, horario 7,30 a 13,30 horas.
e. 8|1 Nº 93 v. 21|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Mundial 78.
Licitación Pública Nº 309-P|75.
Apertura: 9 de febrero de 1976. - Hora: 8,30. - Adquisición de Analizador, Multímetro, etc.
Pliego: $ 600.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. - Horario: de 7.30 a 13,30 horas.
e.9|1 Nº 131 v.22|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 302-P|75
Apertura: 9 de febrero de 1976. — Hora: 10,30. — Construcción Central Normalizada en la Localidad de Libertad, Pvcia. Bs. As., Av. de los Patricios (E) Padilla y Vergara.
Presupuesto Oficial: $ 3.415.260. — Pliego: $ 350.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed., Horario 7,30 a 13,30 hs.
e.9|1 Nº 129 v.22|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 7|76
Provisión de dos plantas propulsoras para Remolcadores tipo "305" y "306".
Fecha de apertura: 12 de febrero de 1976.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas, días hábiles.
Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, a las 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.
e.19|1 Nº 451 v.30|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 8|76
Proyecto construcción y provisión de cuatro remolcadores de empuje para movimiento de barcazas.
Fecha de apertura: 16 de febrero de 1976.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas, días hábiles.
Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, a las 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.
e.19|1 Nº 452 v.30|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 4|76
Servicio de reparaciones de motores eléctricos.
Fecha de apertura: 3 de febrero de 1976.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso Capital Federal. Horario y retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 300,00.
e.12|1 Nº 175 v.23|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 10|76
Construcción y provisión de dos remolcadores de empuje.
Fecha de apertura: 1º de abril de 1976.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas, días hábiles.
Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, a las 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.
e.19|1 Nº 454 v.30|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 9|76
Proyecto y construcción de dos remolcadores de tiro para servicio portuario y marítimo.
Fecha de apertura: 27 de febrero de 1976.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas, días hábiles.
Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, a las 12 30 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.
e.19|1 Nº 453 v.30|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 6|76
Provisión cabos de polipropileno.
Fecha de apertura: 4 de febrero de 1976.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal. Horario y retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 300,00.
e.12|1 Nº 177 v.23|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, con apertura en la "Administración General de Puertos", sito en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, 10 piso, oficina 1005, Capital Federal, el día 9 de febrero de 1976, a las 17 horas, por el servicio de refrigerio diario al personal, a realizarse en los edificios sitos en Av. Julio A. Roca Nº 734|42 y en Ingº Huergo Nº 431, ambos de Capital Federal, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso oficina Nº 1004, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.19|1 Nº 459 v.28|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 2|76
Provisión de tres grúas para movimiento de materiales.
Fecha de apertura: 3 de febrero de 1976, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal. Horario y retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 500,00.
e.12|1 Nº 176 v.23|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 5|76
Provisión de chapas de bronce y caños de cobre, bujes, etc.
Fecha de apertura: 4 de febrero de 1976
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal. Horario y retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 300,00.
e.12|1 Nº 178 v.23|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
"Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Julio A. Roca 734|42, 10º piso, el día 10 de febrero de 1976, a las 15 horas, para la provisión de camisas de brin de algodón. Retiro de pliegos, sin cargo, en la mencionada dirección, en Abastecimiento, Compras, 10º piso, dentro del horario de 12 a 19 horas".
e.16|1 Nº 400 v.27|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 9 de febrero de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de guantes de cuero (tipo mosquetero). Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección mencionada en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.15|1 Nº 342 v.26|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 10 de febrero de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de formularios, carpetas, fichas, etc. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección mencionada en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.15|1 Nº 343 v.26|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1.005, Capital Federal, el día 11 de febrero de 1976, a las 13 horas, para la provisión de 8.900 durmientes de quebracho colorado de diversas medidas. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, Oficina 1.004 de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.14|1 Nº 296 v.23|1|76

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
Programa de Obras - Convenio CONET|BID (Banco Interamericano de Desarrollo) - Contrato de Préstamo Nº 209 - SF|AR.
Llámase a Licitaciones Públicas por el sistema "Ajuste Alzado", para las obras de construcción que a continuación se detallan:
Licitación Pública Nº 1.229. — Obras: Construcción nuevo edificio del Instituto Nacional del Profesorado de Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 241.229.044.
Garantía de oferta: $ 2.412.290,44.
Expediente Nº 218 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 6.081.
Apertura: 4|2|76, 18.30 horas.
Licitación Pública Nº 1.230. — Obras: Construcción Talleres y Gimnasio de la ENET Nº 1, San Juan (Ciudad).
Presupuesto oficial: $ 62.244.394.
Garantía oferta: $ 622.443,94.
Expediente Nº 215 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 1.606.
Apertura: 4|2|76, 17 horas.
Licitación Pública Nº 1.231. — Obra: Construcción nuevo edificio de la ENET Nº 1, Las Heras, Mendoza.
Presupuesto oficial: $ 11.519.184.
Garantía oferta: $ 115.191,84.
Expediente Nº 216 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 338.
Apertura: 4|2|76, 9 horas.
Licitación Pública Nº 1.232. — Obra: Construcción aulas, laboratorio, sector administración y patio cubierto para el edificio de la ENET Nº 10, de Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 47.724.445.
Garantía oferta: $ 477.244,45.
Expete. Nº 220 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 1.243.
Apertura: 4|2|76, 15 horas.
Licitación Pública Nº 1.233. — Obra: Ampliación del edificio de la ENET Nº 3 Santa Fe (Ciudad).
Presupuesto oficial: $ 22.409.743.
Garantía oferta: $ 224.097,43.
Expediente Nº 221 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 610.
Apertura: 4|2|76, 11 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 y en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, sita en las calles: Catamarca y M. Pedraza, Las Heras (Mendoza) — Moreno 3036, Santa Fe (Ciudad) y Belgrano 250 Este, San Juan (Ciudad).
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.
e.7|1 Nº 81 v.27|1|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION (DTO. CONTABILIDAD)
División Suministros (Compras)
Expediente Nº 499|76
Licitación Pública Nº 2|76
Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 19|1|76 para resolver la adquisición de: Utiles para alumnos, con destino a distintos establecimientos escolares dependientes del organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 4 de febrero de 1976, a las 15 horas, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.19|1 Nº 437 v.28|1|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa Equipamiento Conet|Bid — con financiación Banco Interamericano de Desarrollo.
Contrato de préstamo Nº 209 SF|AR.
Llámase a Licitaciones Públicas Internacionales, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros — Bartolomé Mitre 3345, Planta Baja, Buenos Aires, según el siguiente detalle:
Nº 1|76 Máquinas - Herramienta: 20 fresadoras Nº 2. — 80 tornos conopolea 700 mm. — 20 tornos monopolea 750 mm. — 10 limadoras 450 mm. — 15 taladradoras 350 kg. — 15 taladradoras 550 kg. — 20 fresadoras Nº 1. — 3 Alesadoras vertical de cilindros. — 6 afiladoras rectificadoras. — 20 soldadoras estáticas. — 30 garlopas de pie. — 25 cepilladoras de madera. — 25 sierras sin fin para madera.
Apertura: día 16|2|76, 10 hs.
Expediente Nº 054 Conet|Bid.
Valor pliego, $ 500.—.
Nº 2|76 Aparatos e instrumentos: 2 bancos de prueba electromecánica. — 12 colorímetros. — 12 osciloscopios de rayos catódicos. — 14 molinos a martillo. — 11 comparadores Hellige. — 32 pinzas amperovoltimétricas. — 4 medidores de iluminación. — 250 multímetros portátiles — 3.000 pupitres unipersonales. — 5 equipos para alumnos máquinas eléctricas. — 4 equipos ultra onido portátiles.
Apertura: Día 16|2|76, 15 hs.
Expediente Nº 055 Conet|Bid.
Valor pliego, $ 250.—.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 hs., de lunes a viernes.
e. 16|1 Nº 402 v. 27|1|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.105|75
Llámase a Licitación Pública Nº 1.234, para el día 28 de enero de 1976, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345 Planta Baja, Buenos Aires, para la Locación de Obras de dos (2) taquígrafos parlamentarios (sexo masculino) para tomar la versión taquigráfica de las sesiones ordinarias que realiza una vez por semana el Honorable Cuerpo Colegiado, como así también las reuniones extraordinarias que se efectúen, estimándose en cuatro (4) y tres (3) horas, respectivamente, su posible duración semanal.
Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada de 13 a 18.
e.12|1 Nº 186 v.21|1|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Privada Nº 82|75
Apertura: 28 de enero de 1976.
Hora: 16.
Llámase a licitación privada para la adquisición de dos estufas eléctricas con destino a la Delegación Delta. Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse al Departamento de Contrataciones del Rectorado, 25 de Mayo 564, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 20 horas.
e.19|1 Nº 438 v.20|1|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 39.131|75
Llámase a licitación pública para la provisión de 12.000 kg. de azúcar con destino al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires. Consulta y retiro de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, Capital. Apertura: 26|1|76, a las 11.30 horas. — El Director.
e.19|1 Nº 439 v.20|1|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 82
Expte.: 28698
Llámase a Licitación Pública Nº 82, para el día 9 de febrero de 1976, a las 10 horas, para la provisión de drogas, material de vidrio y varios, con destino a Laboratorio Central, Cátedras de Facultad de Ciencias Bioquímicas. — Hospital Nacional del Centenario, de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas, se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.
e.14|1 Nº 288 v.23|1|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 59
Expte. Nº 28.213
PRORROGA APERTURA
Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 59, para el día 9 de febrero de 1976, a las 10 horas, por la ejecución de la Obra: Instalación Mesadas para laboratorio, Habilitación I.M.A.E., dependiente de la Universidad. Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.
e.15|1 Nº 319 v.28|1|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIA MEDICAS
Llámase a Licitación Pública Nº 1 a efectuarse por esta dependencia para la adquisición de aparatos e instrumentos de uso médico y laboratorio.
Apertura: 6 de febrero, a las 11 horas, en Pabellón Perú de la Ciudad Universitaria donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.
e.19|1 Nº 455 v.20|1|76

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**Licitación Pública Nº 1|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, por primera vez para la provisión de elementos de limpieza, con destino al Departamento de Servicios Generales, para su posterior distribución.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al respecto y de conformidad con lo dispuesto por Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos, deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1er. piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de enero de 1976, a las 17 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.19|1 Nº 440 .20|1|76

**FABRICA EX TEXTIL ESCALADA LOS RALOS, DTO. CRUZ ALTA, PVCIA. DE TUCUMAN**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 (Ventas) para el día 10 de febrero de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades en este aviso, con destino a Fábrica ex Textil Escalada de propiedad del Ministerio de Bienestar Social de la Nación durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Fábrica ex Textil Escalada, ubicada en la localidad de Los Ralos, Dto. Cruz Alta Pvcia. de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la oficina de ventas de la mencionada Fábrica o al Ministerio de Bienestar Social de la Nación, Departamento de Compras y Suministros, Defensa Nº 120, 1er. Piso, Oficina 1.088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Por la venta de 24.000 kgs. de hilado de algodón en crudo de diversos títulos y de 462 kgs. de hilado de poliéster de diversos títulos, elaborados por la Fábrica ex Textil Escalada de propiedad del mencionado Ministerio, en la localidad de Los Ralos, Dto. Cruz Alta, Pvcia. de Tucumán.

e.19|1 Nº 460 v.28|1|76

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**

**R.N.O.S. Nº 0080|9**

**Expediente Nº 43.143|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 4 el día 3 de febrero de 1976, a las 12.30 horas, para la contratación del servicio de limpieza de la Policlínica Bancaria, durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 1976.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 326, Capital.

e.15|1 Nº 346 v.26|1|76

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, que será abierta el día 2 de febrero de 1976, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio para el período 3|3|76 al 31|7|76.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras y Suministros, a donde deberán dirigirse los interesados para retirar pliego de condiciones y más detalles e informes.

e.15|1 Nº 337 v.26|1|76

## Secretaría de Salud Pública

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expediente Nº 2.020-17.620-75-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para el día 30 del mes de enero de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de equipos y uniformes, con destino al Servicio ed Intendencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º Piso, Oficina Nº 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 15 de enero de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.15|1 Nº 326 v.26|1|76

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

**Expediente número 1-2.020-2.094-000004|76-8**

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 3|76, para el día 23|1|76, a las 10 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza y encerado de los pisos de las dependencias del Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, Capital, desde el 2|2|76 hasta el 1|12|76. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, debiéndose dirigir para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 9 a 18 horas. — 19 de enero de 1976. — Departamento Administración.

e.19|1 Nº 444 v.20|1|76

**INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA**

**Expediente Nº 2020-18322|75-7**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76 para el día 28 de enero de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a la adquisición de elementos para equipo duplicador Ricoch Offset 1000 y Printer S1, como ser mantillas, secante, rueda de arrastre, master, etc.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto, sito en Caseros 2161, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

e.19|1 Nº 445 v.20|1|76

**UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA - PERALTA RAMOS"**

**Expediente autorizante Nº 138000004|76-8**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos", para el día 29 de enero de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos". Avda. Las Heras 2670, piso 1º (Oficina de Compras) Capital Federal, y donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: algodón y catgut. — Buenos Aires enero 9 de 1976. — El señor director interino de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos".

e.13|1 Nº 254 v.22|1|76

**POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para el día (10) diez del mes de febrero de 1975, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Especialidades Medicinales" con destino a Farmacia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Pco. Prof. Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable División Compras y Suministros, A. France 773, 3er. piso, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|1 Nº 286 v. 23|1|76

**POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"**

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para el día 28 de enero de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de drogas (ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, acetato de sodio, amoníaco, alcohol absoluto, benceno, carbonato de sodio, carbonato de calcio, cafeína, cloruro de potasio, carbón activado, formol, metanol, sacarosa, vaselina líquida, sulfato de magnesio, etc.), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Villa Sarmiento, 12 de enero de 1976. — El Director.

e.12|1 Nº 193 v.21|1|76

## Secretaría de Seguridad Social

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**

**Expediente Nº 277.181|75**

En la ciudad de Corrientes se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aprox. de cien (100) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja y dos o tres ambientes o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso. Ubicado en zona comprendida por las calles Tucumán, Plácido Martínez, Avda. España y Bolívar.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y como mínimo importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Corrientes.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Area Fiscalización Corrientes", a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital, hasta las 17,30 hs. del día 30 de enero de 1976.

e.19|1 Nº 441 v.20|1|76

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**

**Expediente Nº 277.325|75**

En la ciudad de Mendoza, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aprox. de doscientos (200) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja y dos o tres ambientes o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en la zona comprendida entre las calles Avda. San Martín, 25 de Mayo, Pedro Molina y Las Heras.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, y como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Mendoza.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará: "Licitación Locación Inmueble Area Fiscalización Mendoza", a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón 329, piso 2º oficina 208, Capital Federal, hasta las 17,30 hs. del día 29 de enero de 1976.

e.19|1 Nº 443 v.20|1|76

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**

**Expte. Nº 280.252|75**

En la ciudad de Salta se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento diez (110) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja y dos o tres ambientes o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, cocina, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en la zona comprendida por las siguientes calles: al este, Pueyrredón al oeste, Avda. Sarmiento y calle Jujuy (continuadora). Al norte, Avda. Entre Ríos y al sud, Avda. San Martín. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Salta.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Area Fiscalización Salta", a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, hasta las 17,30 hs. del día 28 de enero de 1976.

e.19|1 Nº 442 v.20|1|76

## Secretaría de Deportes y Turismo

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expediente Nº 6.206|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76 para el día 26 de enero de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de un tractor, una rastra de discos, una segadora rotativa de malezas y dos máquinas cortadoras de césped, modelo eléctrico, con destino a la Unidad Turística Chapadmalal, sita en Pdo. Gral. Pueyrredón, Pvcia. de Buenos Aires (Miramar).

Retiro de pliegos: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5.147, Cap. Federal y en la Unidad Turística.

Presentación y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 5º piso, Oficina 5.147, Cap. Federal.

e.19|1 Nº 461 v.20|1|76

## Secretaría de Vivienda y Urbanismo

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

**Llamado a Licitación Pública Nº 1.763**

Objeto: Construcción por el sistema de "Ajuste Alzado" de nueve monobloques con un total de 450 unidades de vivienda y tres porterías. Ubicación: Calles Martín Rodríguez, Laprida, Parera y Beruti, de la Ciudad de Quilmes, Pvcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 537.421.140.

Garantía de Licitación: $ 5.374.211,40.

Fecha y hora de apertura: 20 de febrero de 1976, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Construcciones, Departamento de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192, 2do. Piso, Oficina Nº 2350, Capital Federal.

e.15|1 Nº 13.269 v.4|2|76

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 13|1 al 21|1|76

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL SANTIAGO DEL ESTERO INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**Resolución S.E.V.U. Nº 724|75.**

**Resolución I.P.V.U. Nº 003|76.**

**Licitación Pública y Escrita Nº 1|76.**

Obra: Infraestructura para 100 viviendas.

Ubicación: Villa Balnearia, Termas de Río Hondo.

Presupuesto oficial: $ 5.315.572,81. 20 % de adicional: $ 1.063.114,56. Total: pesos 6.378.687,37.

Fecha de apertura: 21 de enero de 1976, a horas 9 o el subsiguiente día hábil si aquel resultara feriado.

Lugar e informes: Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, Avda. Belgrano (s) 2050, de 7 a 14 horas.

Precio del pliego: $ 535,55

e. 14|1 Nº 290 v. 20|1|76

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA PLAN ALBORADA FO.NA.VI. I MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PROVINCIA INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

**Licitación Pública Nº 1|76**

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 100 viviendas con infraestructura, discriminadas de la siguiente manera:

Localidad: Gral. Pico, Cantidad de Viviendas 20, Presupuesto oficial c|Inf. 23.693.831,95; Localidad: Santa Rosa, Cantidad de viviendas 80, Presupuesto oficial c|Inf. 89.744.436,71; Total presupuesto oficial 100, Presup. oficial c|Inf. 113.438.268,60.

Apertura de la Licitación: 8 de marzo de 1976, a las 10 horas.

Intsituto Provincial de la Vivienda.

Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa.

Informes y pliegos: I.P.V. Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa, y en la Casa de La Pampa, Sarmiento 830, 1er. piso, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 1.500.—.

e. 14|1 Nº 291 v. 8|3|76

## PODER JUDICIAL

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el día 13 de febrero de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de "madera, clavos y cola sintética", con destino a la División Trabajos y Servicios.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones - Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, horario de atención al público: 8 a 13 30 horas.

e. 16|1 Nº 393 v. 27|1|76

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para el día 16 de febrero de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de "prendas de trabajo", con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal. Horario de atención al público: 8 a 13.30 horas.

e.19|1 Nº 446 v.28|1|76

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública para el día 27|1|76, a las 14 horas, con referencia a la adquisición de formularios varios para stock. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e. 9|1 Nº 149 v. 20|1|76

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de febrero próximo, a las 14 horas, con referencia a la adquisición de formularios sistema Snap-Up.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e. 16|1 Nº 401 v. 27|1|76

**COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 128|75 para contratar la "provisión y colocación de hojas de tablillas de P.V.C., Barrio General de División Manuel N. Savio, (1ra. etapa), (ex Lugano I y II)".

Apertura: 3|2|76 a las 11 horas.

Presupuesto Oficial: $ 1.102.000.—.

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Valor del pliego: $ 315.—.

El pliego puede consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 2919, 7º piso, de 9 a 12 y de 13.30 a 16 horas.

Funcionario a quien deben dirigirse o entregarse las propuestas: Jefe de la División Contrataciones y Suministros.

e. 9|1 Nº 136 v. 27|1|76